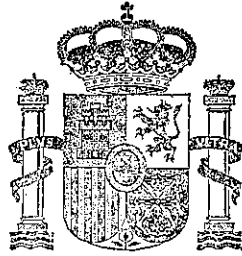


BOLETIN OFICIAL

DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO



ORDENES

MINISTERIO DE DEFENSA



ZONAS DE SEGURIDAD

Orden 139/1982, de 18 de octubre, por la que se señala la zona de seguridad de la instalación militar, Cuarta Sección de la Compañía Regional de Transmisiones de la Segunda Región Militar «Cuartel Era de las Torres» (Algeciras-Cádiz)

Por existir en la 2.ª Región Militar la instalación militar Cuarta Sección de la Compañía Regional de Transmisiones de la Segunda Región Militar «Cuartel Era de las Torres» (Algeciras-Cádiz), se hace aconsejable preservarla de cualquier obra o actividad que pudiera afectarla, de conformidad con lo establecido en el Registro de ejecución de la Ley 8/1975, de 12 de marzo, de Zonas e Instalaciones de interés para la Defensa Nacional.

En su virtud, y de conformidad con el informe emitido por el Estado Mayor del Ejército, a propuesta razonada del Capitán General de la 2.ª Región Militar, dispongo:

Artículo 1.º A los efectos prevenidos en el capítulo II, del título 1.º del Reglamento de Zonas e Instalaciones de interés para la Defensa Nacional, aprobado por Real Decreto 689/1978, de 10 de febrero, que desarrolla la Ley 8/1975, de 12 de marzo, se considera incluida en el grupo 2.º la in-

stalación militar Cuarta Sección de la Compañía Regional de Transmisiones de la Segunda Región Militar «Cuartel Era de las Torres» (Algeciras-Cádiz).

Art. 2.º De conformidad con lo preceptuado en el artículo 15 del citado Reglamento, se señala la Zona Próxima de Seguridad que vendrá definida por la anchura de las calles avenida y callejones Reyes Católicos.

Madrid, 18 de octubre de 1982.

OLIVIER SAUSSOL

Orden 140/1982, de 18 de octubre, por la que se señala la zona de seguridad de los polvorines de Hontoria de la Cantera (Burgos), Ibeas de Juarros (Burgos) y San Cristóbal (Navarra)

Por existir en la Sexta Región Militar las instalaciones militares polvorines de Hontoria de la Cantera (Burgos), Ibeas de Juarros (Burgos) y San Cristóbal (Navarra), se hace aconse-

jable preservarlas de cualquier obra o actividad que pudiera afectarlas, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Ejecución de la Ley 8/1975, de 12 de marzo, de Zonas e Instalaciones de interés para la Defensa Nacional,

En su virtud y de conformidad con el informe emitido por el Estado Mayor del Ejército, a propuesta razonada del Capitán General de la Sexta Región Militar, dispongo:

Artículo 1.º A los efectos prevenidos en el capítulo II del título primero del Reglamento de Zonas e Instalaciones de interés para la Defensa Nacional, aprobado por Real Decreto 689/1978, de 10 de febrero, que desarrolla la Ley 8/1975, de 12 de marzo, se consideran incluidas en el grupo tercero las instalaciones militares polvorines de Hontoria de la Cantera (Burgos), Ibeas de Juarros (Burgos) y San Cristóbal (Navarra).

Art. 2.º De conformidad con lo establecido en el artículo 24 del citado Reglamento, se señala la zona próxima de seguridad de las instalaciones militares que se relacionan a continuación, en la forma que se determina para cada una de ellas.

Polvorín de Hontoria de la Cantera (Burgos)

Definida por la línea poligonal determinada por las siguientes coordenadas:

A	B	C
X = 604.550	X = 605.387	X = 605.750
Y = 841.525	Y = 841.475	Y = 840.950
Z = 994	Z = 995	Z = 985
D	E	F
X = 605.950	X = 604.040	X = 603.300
Y = 839.600	Y = 839.287	Y = 840.460
Z = 986	Z = 933	Z = 928
G		
	X = 603.612	
	Y = 840.960	
	Z = 925	

Polvorín de Ibeas de Juarros (Burgos)

Definida por la línea poligonal determinada por las siguientes coordenadas:

A	B	C
X = 615.255	X = 615.690	X = 615.895
Y = 859.730	Y = 859.915	Y = 859.710
Z = 963	Z = 965	Z = 1.002
D	E	F
X = 616.800	X = 616.970	X = 616.860
Y = 859.385	Y = 859.005	Y = 858.460
Z = 1.001	Z = 990	Z = 967
G	H	I
X = 616.495	X = 616.130	X = 615.775
Y = 858.170	Y = 858.095	Y = 858.170
Z = 962	Z = 958	Z = 956
J	K	
X = 615.060	X = 614.910	
Y = 858.805	Y = 859.085	
Z = 961	Z = 957	

Polvorín de San Cristóbal (Navarra)

Definido y delimitado por un círculo de radio igual a 683 metros y que tiene por centro el punto de coordenadas:

X = 765.287
Y = 918.805
Z = 895

Madrid, 18 de octubre de 1982.

OLIART SAUSSOL

(Del BOE. núm. 260, de 29-10-1982.)

CONSEJO SUPERIOR DEL EJERCITO

Secretaría



CURSOS DE APTITUD PARA EL ASCENSO AL GENERALATO

XXI Curso Básico para Mandos Superiores

Advertido error en la Orden 360/14.523/82 (D. O. núm. 236), que publicaba la convocatoria del XXI Curso Básico para Mandos Superiores, se rectifica como sigue:

Teniente coronel de Infa. D. Antonio Calvo Corral, su segundo apellido es Carral.

Madrid, 29 de octubre de 1982.

MANDO SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Enseñanza



CONCESION APTITUD PARACAIDISTA

15.451

Orden 361/15.451/82

Se concede la Aptitud Paracaidista, con fecha de 1 de noviembre de 1979, al brigada de Infantería don Amadeo González Díez, que perdió por lesión, según Orden de fecha 26 de agosto de 1977 (D. O. número 199) y que recupera al amparo del Decreto 93/1962.

Madrid, 28 de octubre de 1982.

Por delegación:

El Teniente General
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARINAS ROMERO



CURSOS EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA

Designación de alumnos

15.452

Orden 361/15.452/82

Para asistir al curso de Operador Equipos de Comunicaciones Multicanales, que se celebrará en Fort Gordon (Georgia), del 19 de noviembre de 1982 al 18 de febrero de 1983, se designan a los siguientes suboficiales:

Sargento de Ingenieros D. Sergio Conde Centeno.

Otro, D. Juan Lara Rodríguez. Madrid, 29 de octubre de 1982.

Por delegación:

El Teniente General
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARINAS ROMERO



INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE COMPLEMENTO

Ascensos

15.453

Orden 361/15.453/82

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 3.047/71, y Orden para su desarrollo de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), y por haber terminado con aprovechamiento las prácticas reglamentarias, se promueve al empleo de alférez de complemento con carácter efectivo, al eventual de dicha Escala, procedente de la IMEC y perteneciente al Cuerpo y Distrito que se indican, escalafonándosele en dichos Cuerpos con la antigüedad y número de promoción que se le asigna.

CUERPO DE SANIDAD

Con antigüedad de 1 de enero de 1980

50.—D. Jaime Elizaga Corrales, Escuela Superior del Ejército, Madrid, Distrito de Madrid.

Madrid, 28 de octubre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Enseñanza,
PEREZ-INIGO MARTINEZ

15.454

Orden 361/15.454/82

Se modifica parcialmente la Orden 361/14.769/82 (D. O. número 239), en el sentido siguiente:

Arma de Infantería

El Distrito al que pertenece el alférez D. Alberto Ballesteros Gracia, con el número de promoción 328, es Zaragoza.

El destino del alférez D. Francisco García Arqueza, con número de promoción 10, es Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9.

Arma de Ingenieros (Transmisiones)

Los apellidos del alférez con el número de promoción 122 son Espinosa de los Monteros Rosillo.

Cuerpo de Veterinaria

El destino del alférez D. Vicente Serrano Cerda, con el número de promoción núm. 3, es Unidad de Veterinaria BRM. XLI.

Madrid, 27 de octubre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Enseñanza,
PEREZ-IÑIGO MARTINEZ

15.455

Orden 361/15.455/82

Se modifica parcialmente la Orden 361/14.790/82 (D. O. número 240), en el sentido siguiente:

Arma de Infantería

El destino de los sargentos D. Luis Rodríguez Serrano, núm. 484 y don Ezequiel de Palacio Padrones número 728, es Regimiento de Instrucción de la Academia de Infantería.

Arma de Caballería

El segundo apellido del sargento don Vicente Tello con el número de promoción 134, es Díaz.

Arma de Artillería (Campaña)

El destino del sargento D. Juan Blázquez Rodríguez núm. 43, es Regimiento de Artillería de Campaña número 42.

El número de promoción del sargento D. Cristóbal Mulet Roig es el 232.

El destino del sargento D. Pedro López Alcázar es Grupo de Artillería de Campaña XXXII.

Arma de Artillería (Antiaérea)

El destino del sargento D. Enrique López Fernández núm. 106, es Regimiento Mixto de Artillería núm. 94.

Ingenieros (Zapadores)

El destino del sargento D. José Barquín Díez, número 19, es Batallón Mixto de Ingenieros XV.

Arma de Ingenieros (Transmisiones)

El destino del sargento D. Eduardo Martínez Rius, núm. 18, es Regimiento Mixto de Ingenieros 4.

Cuerpo de Intendencia

En lugar del número 44, debe figurar el número 37, D. Francisco Bazán González, con destino en el Grupo de Intendencia Agrupación Logística División de Infantería «Guzmán el Bueno» número 2, Distrito Sevilla.

Madrid, 27 de octubre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Enseñanza
PEREZ-IÑIGO MARTINEZ

Dirección de Personal**ESTADO MAYOR****Destinos**

15.456

Orden 362/15.456/82

Por aplicación del artículo 8.º del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977), se destina, al Estado Mayor del Ejército (Madrid), en vacante del Servicio de Estado Mayor, cualquier Arma, libre designación, al teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Lucas González (7676), del Regimiento de Infantería Príncipe número 3.

Madrid, 29 de octubre de 1982.

El Teniente General **JEME. DE ASCANIO Y TOGORES**

Vacantes

15.457

Orden 362/15.457/82

Queda anulada a todos los efectos la Orden 362/15.265/82 («Diario Oficial» núm. 247), por la que se anunciaba de libre designación, una vacante de teniente coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», en el Servicio Geográfico del Ejército (Campamento, Madrid).

Madrid, 29 de octubre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**ARTILLERIA****Destinos**

15.458

Orden 362/15.358/82

Para cubrir la vacante de teniente coronel de Artillería, Escala ac-

tiva, Grupo de «Mando de Armas», anunciada de clase C, tipo 7.º, por Orden 362/13123/82 (D. O. núm. 215), existente en el Grupo de Artillería AA. Ligera de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Sevilla), para el mando del mismo, se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Compagni López (3855), disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado a la Jefatura de Artillería del Ejército.

Madrid, 29 de octubre de 1982.

El Teniente General **JEME. DE ASCANIO Y TOGORES**

Escala de complemento

Ascensos

15.459

Orden 362/15.459/82

Por reunir las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el Reclutamiento y Desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Decretos de 17 de noviembre de 1950 («Diario Oficial» núm. 275) y de 17 de mayo de 1952 (D. O. núm. 116), y publicadas en el apéndice núm. 6 de la «Colección Legislativa» del año 1952, se asciende al empleo de teniente de complemento de Artillería (Escala de campaña), al alférez de dicha Arma y Escala D. Federico Escobar Jiménez (3201), alumno de la Escuela Politécnica Superior del Ejército, con antigüedad de 1 de enero de 1978 y efectividad de 21 de septiembre de 1982 y efectos económicos de 1 de octubre de 1982, continuando como alumno del citado Centro.

Madrid, 29 de octubre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**INGENIEROS****Destinos**

15.460

Orden 362/15.460/82

La Orden 362/14.933/82 (D. O. núm. 241), por la que se destinaba con carácter voluntario, vacante clase C, tipo 7.º, a la Residencia de Descanso «Cortadura», Cádiz, al teniente coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Francisco Moya González (1767), se modifica en el sentido de

dicho destino es para subdirector de dicha Residencia.

Madrid, 25 de octubre de 1982.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARINAS ROMERO

15.461

Orden 362/15.461/82

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas por Orden 362/13.066/82 (D. O. núm. 214), existentes en las Unidades, Centros y Organismos que se señalan, se destinan con el carácter que se indica a los jefes y oficiales de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

VACANTES DEL ARMA

VOLUNTARIOS

Clase B, tipo 6.º

Regimiento de Transmisiones (El Pardo, Madrid)

Comandante D. Diego Aznar Alvaro (2093), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado al mismo Regimiento; en vacante para la que se exige el título de Transmisiones, destino comprendido a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. número 51) y ampliaciones a la misma.

Clase C, tipo 9.º

Regimiento Mixto de Ingenieros número 1 (Campamento, Madrid)

Capitán D. José Luis Antolín García (2414), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 6. DPG artículos 58 y 59 (Orden 5030/78/80). Quedando agregado en su anterior destino hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación en ningún caso pueda ser superior a tres meses.

Otro, D. Pedro Saldaña Alonso (2353), de disponible forzoso en la guarnición de Burgos.

Batallón Mixto de Ingenieros XXII (Jerez de la Frontera)

Capitán D. Fernando Alejandro Martínez (2456), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado al Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Paracaidista.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 3 (Marines, Valencia)

Comandante D. Carlos Tomillo Muñoz (2060), del Gobierno Militar de Madrid. DPT. Artículo 41, párrafo f. Este destino produce contravacante.

Compañía de Transmisiones de la 4.ª Región Militar (Barcelona)

Capitán D. Ricardo Serrano Cueto (2447), de disponible forzoso en la

guarnición de Santa Cruz de Tenerife y agregado al Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias, Batallón Mixto de Ingenieros XV.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 4 (Barcelona)

Capitán D. Antonio Domínguez Ortiz (2461), de disponible forzoso en la guarnición de Jerez de la Frontera y agregado al Batallón Mixto de Ingenieros XXII.

Batallón Mixto de Ingenieros XLI (Lérida)

Capitán D. Luis Morente Torres (2465), de disponible forzoso en la guarnición de Cartagena y agregado al Batallón Mixto de Ingenieros XXXII.

Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña (Huesca)

Comandante D. Carmelo Arias Ovana (1893), de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales. DPT.

Otro, D. José Lozano Ruiz (2032), del Parque Central de Ingenieros. Artículo 41, párrafo f.

Capitán D. Benjamín Casanova Chullilla (2408), del Batallón Mixto de Ingenieros IV.

Batallón Mixto de Ingenieros II (Córdoba)

Capitán D. Bartolomé Sancho Prats (2466), de disponible forzoso en la guarnición de Palma de Mallorca.

Batallón Mixto de Ingenieros III (Alcoy, Alicante)

Capitán D. José Azpeitia Gasco (2450), de disponible forzoso en la guarnición de Salamanca. Continuarlo como alumno del curso para profesor de Educación Física, para el que fue designado por Orden 361/13112/82 (D. O. núm. 215).

Batallón Mixto de Ingenieros VIII (Vigo)

Capitán D. Carlos González Medrano (2451), de disponible forzoso en la guarnición de Zaragoza y agregado a la Sección de Actividades Anfíbias de la Academia de Ingenieros.

Batallón Mixto de Ingenieros IX (Granada)

Capitán D. Eladio Garrido Bellón (2448), de disponible forzoso en la guarnición de Las Palmas de Gran Canaria y agregado al Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias, Batallón Mixto de Ingenieros XVI.

Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias, Plana Mayor y Batallón Mixto de Ingenieros XV (Santa Cruz de Tenerife)

Teniente D. Alfonso Cid Camarasa

(2515), del Batallón Mixto de Ingenieros XIV (Destacamento de Mahón).

Regimiento Mixto de Ingenieros número 8 (Melilla)

Comandante, diplomado de Estado Mayor, D. Vicente Bravo Guerreira (2017), de la Dirección de Personal del Mando Superior de Personal. DPG Artículo 5.º del Decreto 570/68 («Diario Oficial» núm. 75). Este destino produce contravacante. Queda agregado en su anterior destino por un plazo máximo de tres meses.

Este jefe está exento de destino forzoso por razón de título durante el plazo de un año a partir de la fecha de incorporación a este destino, por haberse acogido al artículo 1.º de la Orden 16600/258/79.

Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Batallón de Apoyo), Jaca, Huesca

Capitán D. Pedro Sanz Varona (2452), de disponible forzoso en la guarnición de Ceuta y agregado al Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 7.

PREFERENCIA FORZOSA

Clase C, tipo 9.º

Batallón Mixto de Ingenieros XI (Campamento, Madrid)

Comandante D. Luis San Martín Martínez (2092), de disponible forzoso en la guarnición de Córdoba y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

Batallón Mixto de Ingenieros XXII (Jerez de la Frontera)

Comandante D. Eduardo Escartín González (2090), de disponible forzoso en la guarnición de Sevilla y agregado al Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 2.

FORZOSOS

Clase B, tipo 6.º

Batallón de Transmisiones de la 1.ª Región Militar (Prado del Rey, Madrid)

Capitán D. José Jiménez Gómez (2357,500), del Batallón de Transmisiones de Canarias, 1.ª Compañía (Santa Cruz de Tenerife); en vacante para la que exige el título de Transmisiones, destino comprendido a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. número 51) y ampliaciones a la misma. Artículo 26.

Clase C, tipo 9.º

Regimiento Mixto de Ingenieros número 1 (Campamento, Madrid)

Comandante D. José de Delas de Ugarte (2091), de disponible forzoso

en la guarnición de Barcelona y agregado al Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 4.

**Parque Central de Ingenieros
(Villaverde, Madrid)**

Capitán D. Miguel Lázaro Pablo (2462), de disponible forzoso en la guarnición de Zaragoza y agregado a la Sección de Actividades Anfibas de la Academia de Ingenieros.
Madrid, 19 de octubre de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

15.462

Orden 362/15.462/82

Para cubrir la vacante de capitán de Ingenieros, Escala especial de jefes y oficiales (de Mando), anunciada por Orden 362/13932/82 («Diario Oficial» núm. 226), de clase C, tipo 9.º, existente en la Academia de Ingenieros, 3.ª Sección (Burgos), se destina con carácter voluntario al capitán de Ingenieros, Escala especial de jefes y oficiales (de Mando), D. Antonio Martín Francisco (28-EE), de la Compañía de Policía Militar núm. 64, BPG, artículos 58 y 59 (Orden 5030/73/80). Quedando agregado en su anterior destino hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación en ningún caso pueda ser superior a tres meses.
Madrid, 29 de octubre de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

15.463

Orden 362/15.463/82

Para cubrir la vacante de teniente auxiliar de Ingenieros, Grupo de Mando, anunciada por Orden 362/13933/82 (D. O. núm. 226), de clase C, tipo 9.º, existente en el Batallón de Apoyo de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Jaca, Huesca), se destina con carácter forzoso al teniente auxiliar de Ingenieros, Grupo de Mando D. Tristán Pedrero del Estal (1852), de disponible forzoso en la guarnición de Salamanca.
Madrid, 29 de octubre de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

15.464

Orden 362/15.464/82

La Orden 362/15.079/82 (D. O. núm. 243), de destinos de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando), se entenderá modificada en el sentido de que la fecha de di-

cha Orden es la de 14 de octubre de 1982.

Madrid, 29 de octubre de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Vacantes

15.465

Orden 362/15.465/82

Clase C, tipo 7.º
Segunda convocatoria.
1.—Unidad Regional de Automovilismo de la 1.ª Región Militar (Madrid), para el mando de la misma; vacante correspondiente al cupo de varias Armas asignada al Arma de Ingenieros.—Una de comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 29 de octubre de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

15.466

Orden 362/15.466/82

Clase C, tipo 8.º
Grupo de Baremos VI.
1.—Academia de Ingenieros, 3.ª Sección (Burgos), para profesor en la misma, plantilla eventual.—Una de capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 29 de octubre de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



INTERVENCION

Trienios

15.467

Orden 362/15.467/82

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto

22/77 de 30 de marzo, la Ley actual-mente en vigor de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes del Cuerpo de Intervención Militar, Escala activa, que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se indica y a percibir desde 1 de octubre de 1982.

De la Intervención General del Ministerio de Defensa

Coronel interventor D. Hermenegildo Montero Fernández (186), trece trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 24 de septiembre de 1982.

En Reserva activa en Sevilla

Coronel interventor D. Guillermo Sierra García (105), quince trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de octubre de 1982.

En Reserva activa en La Coruña

Coronel interventor D. Joaquín Sánchez Sanjuan (102), quince trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de octubre de 1982.
Madrid, 14 de octubre de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



FARMACIA MILITAR

Destinos

15.468

Orden 362/15.468/82

Para cubrir la vacante de teniente coronel farmacéutico, Escala activa, anunciada de clase C, tipo 8.º, por Orden 362/12.601/82 («Diario Oficial» núm. 207), asignada al Grupo I, Anexo 6, del baremo publicado por Orden de 8 de abril de 1977, apéndice del «Diario Oficial» número 104, existente en la Academia de Farmacia Militar, para jefe de Estudios de la misma, se destina con carácter voluntario al teniente coronel farmacéutico, Escala activa, D. Juan Herrera Morillas (175), del Instituto Farmacéutico del Ejército, con un baremo de 44,40 puntos.
Madrid, 29 de octubre de 1982.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARINAS ROMERO



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Bajas

15.469

Orden 362/15.469/82

A propuesta del Provicario General Castrense, en funciones de Vicario General, Sede vacante, y de conformidad con lo dispuesto en la norma 8.ª de la Orden de 24 de mayo de 1975 (D. O. núm. 117), causa baja en el Ejército el capellán voluntario, con consideración de alférez, don Mariano Martínez Prieto, del Regimiento de Artillería A.A. núm. 71 (II Grupo), pasando a la situación militar que le corresponda, con arreglo a la vigente Ley General del Servicio Militar.

Madrid, 29 de octubre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

15.470

Orden 362/15.470/82

A propuesta del Provicario General Castrense, en funciones de Vicario General, Sede vacante, y de conformidad con el artículo 11 de la Orden de 24 de agosto de 1953 («Diario Oficial» núm. 197), causa baja en el Ejército el sacerdote movilizado, con consideración de alférez, D. Eugenio Sánchez Peña, del Servicio Eventual de la Tenencia Vicaría Castrense de la 9.ª Región Militar, pasando a la situación militar que le corresponda, con arreglo a la vigente Ley General del Servicio Militar.

Madrid, 29 de octubre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



OFICINAS MILITARES

Vacantes

15.471

Orden 362/15.471/82

Clase C, tipo 9.º

1.—Una para oficial de Oficinas Militares, Escala activa, existente en el Gobierno Militar de Pamplona.

Para la adjudicación de esta vacante se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del Reglamento de Provisión de Vacantes (Orden 5030/78/80).

Todo peticionario queda dispensado del plazo de mínima permanencia en

las condiciones señaladas en los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 28 de octubre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Destinos

15.472

Orden 362/15.472/82

Para cubrir las vacantes de oficial de Oficinas Militares, oficial de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando), tenientes auxiliares del 2.º grupo, subtenientes o brigadas, de cualquier Arma o Cuerpo de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria, indistintamente, anunciadas en clase C, tipo 9.º por Orden 362/13.416/82 (D. O. núm. 219), se destina con carácter voluntario al Juzgado Militar eventual de plaza núm. 15, de la 6.ª Región Militar (Pamplona) el teniente de Oficinas Militares, Escala activa, don José Paz Morales (3149), del Gobierno Militar de Navarra.

Para la provisión de este destino se aplica lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente R.P.V.; quedando retenido en su actual destino hasta la incorporación de su relevo, sin que la misma pueda ser superior a tres meses.

Madrid, 28 de octubre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



MUSICAS MILITARES

Vacantes

15.473

Orden 362/15.473/82

Clase C, tipo 9.º

Para subdirectores músicos (teniente o alférez indistintamente).

En las Unidades que a continuación se relacionan:

1.—En la Música de la Academia General Militar (Zaragoza).—Una.

En las Musicas dependientes de los Gobiernos o Comandancias Militares de sus respectivas plazas, agregadas a las Unidades, Centros o Dependencias que a continuación se expresan:

2.—En el Regimiento de Infantería Príncipe núm. 3 (Oviedo).—Una.

3.—En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 4 (Cádiz).—Una.

4.—En el Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7 (Burgos).—Dos.

5.—En el Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11 (Alicante).—Una.

6.—En el Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26 (Tarragona).—Una.

7.—En el Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28 (Salamanca).—Una.

8.—En el Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32 (Valladolid).—Una.

9.—En el Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49 (Santa Cruz de Tenerife).—Una.

10.—En el Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65 (Huesca).—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino cursada por conducto reglamentario al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos del 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 28 de octubre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

15.474

Orden 362/15.474/82

Clase C, tipo 9.º

Para suboficiales músicos.

En las Unidades que a continuación se relacionan:

1.—En la Música de la Academia General Militar (Zaragoza).—Una de clarinete, una de sax-alto y una de trombón.

2.—En la Música de la Academia de Infantería (Toledo).—Una de trompa.

3.—En la Música de la Academia de Artillería (Segovia).—Una de trompa y una de bajo.

4.—En la Música de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Madrid).—Una de clarinete.

5.—En la Música de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Sevilla).—Una de flauta, una de fliscorno y una de sax-tenor.

6.—En la Música de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3 (Valencia).—Una de oboe, una de clarinete y una de trombón.

7.—En la Música de la División de Montaña «Urgel» núm. 4 (Lérida).—Una de oboe y una de bajo.

EN LAS MUSICAS DEPENDIENTES DE LOS GOBIERNOS O COMANDANCIAS MILITARES DE SUS RESPECTIVAS PLAZAS, AGREGADAS A LAS UNIDADES, CENTROS O DEPENDENCIAS QUE A CONTINUACION SE EXPRESAN:

8.—En el Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1 (Madrid).—Una de oboe.

9.—En el Regimiento de Infantería Príncipe núm. 3 (Oviedo).—Una de

oboe, una de sax-alto, una de fliscorno y una de bombardino.

10.—En la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 4 (Gerona).—Una de fliscorno y una de bajo.

11.—En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 4 (Cádiz).—Una de sax-alto.

12.—En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 5 (Algeciras).—Una de bombardino.

13.—En el Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5 (León).—Una de requinto y una de bajo.

14.—En el Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7 (Burgos).—Una de oboe, una de clarinete, una de sax-alto, una de fliscorno, una de trombón y una de bajo.

15.—En el Grupo Regional de Intendencia núm. 8 (La Coruña).—Una de bombardino.

16.—En el Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10 (Granada).—Una de sax-alto.

17.—En el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10 (Zaragoza).—Una de fliscorno.

18.—En el Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11 (Alicante).—Una de fliscorno.

19.—En el Regimiento de Infantería Jaén núm. 25 (Barcelona).—Una de clarinete y una de trompa.

20.—En el Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26 (Tarragona).—Una de trompa.

21.—En el Regimiento de Infantería la Victoria núm. 28 (Salamanca).—Una de oboe.

22.—En el Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32 (Valladolid).—Una de flauta, dos de clarinete y una de bombardino.

23.—En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 32 (Melilla).—Una de flauta.

24.—En el Regimiento de Infantería Murcia núm. 42 (Vigo).—Una de bajo.

25.—En el Regimiento de Infantería Mérida núm. 44 (El Ferrol del Caudillo).—Una de clarinete y una de bajo.

26.—En el Regimiento de Infantería Palma núm. 47 (Palma de Mallorca).—Una de clarinete.

27.—En el Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49 (Santa Cruz de Tenerife).—Una de sax-alto, una de fliscorno y una de bombardino.

28.—En el Regimiento de Infantería Canarias núm. 50 (Las Palmas de Gran Canaria).—Una de oboe, una de clarinete, una de trompeta, una de trombón y una de bombardino.

29.—En el Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (Jaca, Huesca).—Una de flauta, una de oboe, una de requinto, una de clarinete, una de sax-alto, una de trompa, una de trompeta y una de fliscorno.

30.—En el Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65 (Huesca).—Una de oboe, una de requinto, una de clarinete y dos de bajo.

31.—En el Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión (Ceuta).—Una de trompa.

Documentación: Papeleta de petición de destino, cursada por conducto

reglamentario al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos del 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 26 de octubre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

15.475

Orden 362/15.475/82

Clase C, tipo 7.º

Para cabos músicos.

En las Unidades que a continuación se relacionan:

1.—En la Música de La Legión, afecta al Tercio de Apoyo Alejandro Farnesio, 4.º de La Legión (Ronda, Málaga).—Una de flauta, una de oboe, una de requinto, siete de clarinete, una de sax-tenor, una de sax-baritono, dos de trompa, dos de trompeta, dos de trombón, una de fliscorno, dos de bajo y tres de percusión.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha de filiación y Servicios de Tropa y Marinería, remitida por conducto reglamentario al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos del 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes, de fecha 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 28 de octubre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



VARIAS ARMAS

Vacantes

15.476

Orden 362/15.476/82

Se modifican las órdenes 362/15.336, 15.337 y 15.340/82 («Diario Oficial» núm. 247, de 29 de octubre de 1982), en el sentido de que el plazo de admisión para la primera y la segunda es de diez días, en cuanto a la tercera, su anuncio es en primera convocatoria.

Madrid, 29 de octubre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

JEFATURA DE INGENIEROS



ESCALA HONORIFICA MILITAR DE FERROCARRILES

Ascensos

15.477

Orden 302/15.477/82

Por estar comprendidos en el Real Decreto núm. 2289/77 («Diario Oficial» núm. 203, de fecha 7 de septiembre de 1977) y ostentar en la actualidad cargo de mayor categoría ferroviaria, se concede el ascenso en el empleo que se indica, al personal de las empresas ferroviarias que a continuación se relaciona:

ASCENSOS

Red nacional de los ferrocarriles españoles

Teniente coronel D. Carlos Martín Rodríguez, director adjunto a coronel.

Comandante D. Manuel Blasco Bajados, jefe adjunto departamento a teniente coronel.

Teniente D. Pedro Caudete Valero, titulado superior de segunda a capitán.

Alferez D. Francisco López López, titulado superior de segunda a capitán.

Teniente D. Francisco Fernández de Córdoba Escamilla, titulado grado medio de término, a capitán.

Otro, D. Nicolás Amado Bello, jefe de servicio a capitán.

Otro, D. Ildefonso Rodríguez María, subjefe de División a capitán.

Otro, D. José Antonio Navarro Ribera, inspector principal a capitán.

Sargento D. Domingo Pascual Peregrina, inspector principal a capitán.

Alferez D. Rafael Prieto Oliva, inspector de Mov. a teniente.

Otro, D. Ramón Rivas Jurado, inspector de Mov. a teniente.

Otro, D. Angel María Risco Escibá, jefe de oficina a teniente.

Otro, D. José Cozar Valladolid, jefe de oficina a teniente.

Cabo D. Vicente Rodríguez Cecilia, jefe de oficina a teniente.

Alferez D. Francisco A. Ortiz Rodríguez, inspector coordin. a teniente.

Sargento D. Francisco Hurtado González, inspector coordin. a teniente.

Alferez D. Casimiro Sánchez García, inspector reclamac. a teniente.

Subteniente D. Antonio Teruel García, jefe estación a alferez.

Otro, D. Vicente Martín Mimoso, jefe estación a alferez.

Otro, D. Francisco Clavera Olivera, jefe estación a alferez.

Otro, D. Cesáreo Fragoaso Carrión, jefe estación a alferez.

- Otro, D. Francisco Cordero Romero, jefe estación a alférez.
- Otro, D. Emilio Piqueras Cabañero, jefe estación a alférez.
- Otro, D. Antonio Jiménez Martín, jefe estación a alférez.
- Brigada D. Miguel Sanz Barba, jefe estación a alférez.
- Otro, D. Francisco Cano López, jefe estación a alférez.
- Otro, D. Ildefonso Soler López, jefe estación a alférez.
- Sargento primero D. Juan Ortiz Pino, jefe estación a alférez.
- Otro, D. José Martínez Ortega, jefe de estación a alférez.
- Otro, D. Orencio Serrano Castellanos, jefe de estación a alférez.
- Otro, D. José Gavilán Fernández, jefe de estación a alférez.
- Sargento D. Jesús Martínez López, jefe de estación a alférez.
- Otro, D. Rafael Ruiz Ortega, jefe de estación a alférez.
- Brigada D. Antonio González Sampederro, jefe de tren a alférez.
- Otro, D. Luis Varela González, jefe de tren a alférez.
- Otro, D. Diego García Castro, jefe de tren a alférez.
- Otro, D. Mario Maganto Rodríguez, jefe de tren a alférez.
- Otro, D. Emilio Carazo Calvo, jefe de tren a alférez.
- Sargento D. Félix Alonso Andrés, jefe de tren a alférez.
- Otro, D. Francisco Benayas Lirola, jefe de tren a alférez.
- Otro, D. Ricardo Osés Barcos, jefe de tren a alférez.
- Cabo primero D. Juan Cibaja González, jefe de tren a alférez.
- Sargento primero D. José Garrido Paniagua, interventor en ruta a alférez.
- Otro, D. Juan Antonio Ruiz Campillo, interventor en ruta a alférez.
- Otro, D. Juan Luque Paniagua, interventor en ruta a alférez.
- Otro, D. Francisco Pérez Barroso, interventor en ruta a alférez.
- Otro, D. Ricardo Moya Garrido, interventor en ruta a alférez.
- Otro, D. José Daniel Fernández López, interventor en ruta a alférez.
- Sargento D. Francisco Parody Rodríguez, interventor en ruta a alférez.
- Cabo primero D. José Antonio León Burgos, interventor en ruta a alférez.
- Brigada D. José Vidania Marcano, jefe de Negociado a alférez.
- Otro, D. Luis Ramón Blas Novo, jefe de Negociado a alférez.
- Otro, D. José López Bermejo, jefe de Negociado a alférez.
- Otro, D. Antonio Manuel de la Rubia Santos, jefe de maquinistas a alférez.
- Sargento D. Antonio Encinas Bravo, jefe de maquinistas a alférez.
- Otro, D. Pedro Hernández Alarcón, jefe de maquinistas a alférez.
- Subteniente D. Juan del Aguila Alvarez, factor circulac. a alférez.
- Otro, D. Luis García Ramiro, jefe inspectores a alférez.
- Brigada D. José Rodríguez Alvarez, titulado grado medio de entrada a alférez.
- Otro, D. Ramón Freire Monasterio, contra maestre a alférez.
- Otro, D. Antonio Villalobos Muelas, maquinista a subteniente.
- Otro, D. Tomás Sánchez Amat, maquinista a subteniente.
- Otro, D. José Álvarez Hidalgo, maquinista a subteniente.
- Otro, D. Francisco Díaz García Pérez, maquinista a subteniente.
- Otro, D. Angel Arroyo Carrascal, maquinista a subteniente.
- Otro, D. Lorenzo Alfonso Valero, maquinista a subteniente.
- Otro, D. José Gonda Fernández, maquinista a subteniente.
- Otro, D. Luis Fernández Santos, maquinista a subteniente.
- Otro, D. Francisco Jiménez Mogoillón, maquinista a subteniente.
- Otro, D. Pablo Franco Parro, maquinista a subteniente.
- Otro, D. Joaquín Gil Pérez, maquinista a subteniente.
- Otro, D. Francisco Dutoit Otero, maquinista a subteniente.
- Otro, D. Juan Bolaños Fernández, maquinista a subteniente.
- Otro, D. Angel Rojo Boto, maquinista a subteniente.
- Otro, D. Fernando Moreno Zamora, maquinista a subteniente.
- Otro, D. José Luis Colomer Maiques, maquinista a subteniente.
- Otro, D. Angel Esteban Vaquero, maquinista a subteniente.
- Otro, D. Juan Moreno Guerra, maquinista a subteniente.
- Otro, D. José Cuenca Tamarit, maquinista a subteniente.
- Otro, D. Leoncio García Martínez, maquinista a subteniente.
- Otro, D. Francisco Fernández Gómez, maquinista a subteniente.
- Otro, D. José Díaz Herrán, maquinista a subteniente.
- Otro, D. Servando Barboteo Piñero, maquinista a subteniente.
- Otro, D. Rosendo Acitores Yudego, maquinista a subteniente.
- Otro, D. Mariano de Sebastián Martín, maquinista a subteniente.
- Otro, D. Julio Peralta Lázaro, maquinista a subteniente.
- Otro, D. José Antonio Guerrero Zonzunegui, maquinista a subteniente.
- Otro, D. Valeriano Maroto Domínguez, maquinista a subteniente.
- Otro, D. Juan Espinosa Cuevas, maquinista a subteniente.
- Otro, D. José Toledo Babiano, maquinista a subteniente.
- Otro, D. Manuel Ballesteros Gómez Pulgar, maquinista a subteniente.
- Otro, D. Juan Fernández González, maquinista a subteniente.
- Sargento primero D. Francisco Lara Gutiérrez, maquinista a subteniente.
- Otro, D. Raúl Gago Gao, maquinista a subteniente.
- Otro, D. Juan Manuel Felis Florenza, maquinista a subteniente.
- Otro, D. Antonio Oliver Joya, maquinista a subteniente.
- Otro, D. Rafael Poyato Fernández, maquinista a subteniente.
- Otro, D. Manuel Gálvez Rodríguez, maquinista a subteniente.
- Sargento D. Manuel Sánchez Martínez, maquinista a subteniente.
- Otro, D. Rafael Serrano Cerdán, maquinista a subteniente.
- Otro, D. Miguel Cuevas López, maquinista a subteniente.
- Otro, D. Fernando Sabater Ballabriga, maquinista a subteniente.
- Otro, D. Manuel Ruiz Barbón, maquinista a subteniente.
- Otro, D. Francisco Vázquez García, maquinista a subteniente.
- Otro, D. Pedro Manuel Laínez Muñoz, maquinista a subteniente.
- Otro, D. Prudencio Mico Lanza, maquinista a subteniente.
- Otro, D. Emilio Moreno Guiote, maquinista a subteniente.
- Otro, D. Juan Antonio Barrera Barranca, maquinista a subteniente.
- Otro, D. José María Alvarez Bolado, maquinista a subteniente.
- Otro, D. Mariano Moreno Guiote, maquinista a subteniente.
- Otro, D. Onofre Muñoz Cortez, maquinista a subteniente.
- Otro, D. Jesús Nogueira González, maquinista a subteniente.
- Otro, D. Ezequiel Montejó Sáez, maquinista a subteniente.
- Otro, D. Eugenio González Ganado, maquinista a subteniente.
- Otro, D. Rafael Sánchez Domínguez, maquinista a subteniente.
- Otro, D. José Fernández Ortega, maquinista a subteniente.
- Otro, D. Francisco López Delgado, maquinista a subteniente.
- Otro, D. José Rubio Aguilar, maquinista a subteniente.
- Otro, D. Victoriano Rodrigo Quintana, maquinista a subteniente.
- Otro, D. Victorino Martínez Dueñas, maquinista a subteniente.
- Otro, D. José Bretón Bernal, maquinista a subteniente.
- Otro, D. José Escribano Rodríguez, maquinista a subteniente.
- Otro, D. José Pérez Carreño, maquinista a subteniente.
- Otro, D. Francisco Panzuela Román, maquinista a subteniente.
- Otro, D. Luis Martínez López, maquinista a subteniente.
- Otro, D. Antonio Granados Herrezuelos, maquinista a subteniente.
- Otro, D. Francisco Navarro Navarro, maquinista a subteniente.
- Otro, D. Andrés Feijpe Alfaro, maquinista a subteniente.
- Otro, D. José Luis Bernaldo de Quirós y Donatte, maquinista a subteniente.
- Otro, D. José Vidal Mínguez, maquinista a subteniente.
- Otro, D. Diego Gómez Montesinos, maquinista a subteniente.
- Otro, D. José Luis Benavides del Canto, maquinista a subteniente.
- Otro, D. Juan Martínez Martínez, maquinista a subteniente.
- Otro, D. Sebastián Carrión Marañón, maquinista a subteniente.
- Otro, D. Marcelino Amado Hisado, maquinista a subteniente.
- Otro, D. Vicente Vidal Gómez, maquinista a subteniente.
- Otro, D. José Morata Morata, maquinista a subteniente.
- Otro, D. Juan Mesuro Abreu, maquinista a subteniente.
- Otro, D. Arturo Gutiérrez Morán, maquinista a subteniente.

Otro, D. Emilio Gómez Martínez, maquinista a subteniente.

Otro, D. Luis Muñoz Fernández, maquinista a subteniente.

Otro, D. Salvador Salazar Díez, maquinista a subteniente.

Otro, D. Manuel San Miguel San Juan, maquinista a subteniente.

Otro, D. Ignacio Sánchez Barrera, maquinista a subteniente.

Otro, D. Honorio López-Maestre Dueñas, maquinista a subteniente.

Otro, D. Antonio Bueso Fernández, maquinista a subteniente.

Otro, D. Julio Martínez Alonso, maquinista a subteniente.

Otro, D. José María Montes Montes, maquinista a subteniente.

Otro, D. Santiago Cosin Liza, maquinista a subteniente.

Otro, D. Mariano Guerra García, maquinista a subteniente.

Brigada D. Alfonso Canelo Castro, factor circulación a subteniente.

Sargento primero D. Antonio Alijo Márquez, factor circulación a subteniente.

Otro, D. Isidro Martínez Mendaña, factor de circulación a subteniente.

Sargento D. Manuel Lozano Caizada, factor circulación a subteniente.

Otro, D. Juan de la Torre Argudo, factor circulación a subteniente.

Otro, D. Rafael Alvarez Martínez, factor circulación a subteniente.

Otro, D. Lucio Ferrer Carpintero, factor circulación a subteniente.

Otro, D. Benito Martín Llanos, auxiliar depósito a subteniente.

Otro, D. Luis Jiménez Alguacil, oficial de oficina a brigada.

Otro, D. Pedro Quiñez Requena, oficial caja a brigada.

Cabo primero D. Francisco Torres Martínez, encargado subestación a brigada.

Otro, D. Antonio Cabello Cana, encargado subestación a brigada.

Otro, D. Manuel Cruz Guerra, visador principal a brigada.

Otro, D. Juan Luis Pérez Pérez, ayudante maquinista a sargento.

Otro, D. José Luis Ferrer Izquierdo, oficial comunicaciones con especial a sargento.

Otro, D. Miguel Polo Guerrero, jefe de equipo a sargento.

Cabo D. Andrés Martínez Marín, conductor de primera a sargento.

Otro, D. Teodoro Ruiz Pala, línea electrificada a cabo primero.

Soldado D. Rafael Pardal Rechi, guarda jurado de primera a cabo.

Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE)

Capitán D. José González Río, subdirector a teniente coronel.

Teniente D. Juan de la Cruz Pacheco, subjefe de departamento a comandante.

F. C. Metropolitano de Barcelona, Sociedad Anónima (S.P.M.)

Brigada D. Francisco Montas Villach, oficial superior a subteniente.

Otro, D. Gregorio Campos Fernández, oficial superior a subteniente.

Sargento D. Luis Escribano Fraile, oficial superior a subteniente.

Cabo primero D. Ernesto Giménez Almudévar, oficial 1.º técnico a sargento.

Cía. Metropolitana de Madrid

Capitán D. Federico de la Lastra y Martínez de Tejada, jefe de división a comandante.

Otro, D. Ricardo Tejero Marugán, jefe de división a comandante.

Otro, D. Manuel Martínez Rodríguez, jefe de división a comandante.

Otro, D. Antonio Bernad Bernard, jefe de división a comandante.

Otro, D. Félix Hernández Tapias, jefe de división a comandante.

Otro, D. Francisco Javier Galván Barba, jefe de división a comandante.

Otro, D. Juan María Ramírez González, jefe de división a comandante.

Otro, D. Angel Canosa Renón, jefe de división a comandante.

Otro, D. Manuel Villarrubia Martínez, jefe de división a comandante.

Brigada D. Angel Cabeza Coscojuela, auxiliar técnico a subteniente.

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Comandante D. Diego Serna Castellanos, jefe adj. departamento a teniente coronel.

Teniente D. Ricardo Campo Grasa, jefe adj. departamento a teniente coronel.

Otro, D. Rafael Antonio del Valle Ayala, titular de grado medio de término a capitán.

Alférez D. Isaias Martínez Díez, inspector principal a capitán.

Otro, D. Aureliano Díez Porres, jefe de oficina a teniente.

Otro, D. Emilio Puche Hernández, jefe de sección a teniente.

Brigada D. Antonio Castro Fraga, titulado de grado medio de ascenso a teniente.

Otro, D. Eugenio Cruz Cuenca, promotor comercial a teniente.

Subteniente D. Jesús Abenza Aragónés, jefe de estación a alférez.

Otro, D. José Ventura Font, jefe de estación a alférez.

Otro, D. Rafael Garries Palazón, jefe de estación a alférez.

Otro, D. Enrique Botia Panales, jefe de estación a alférez.

Otro, D. Juan Antonio Pérez Sánchez, jefe de estación a alférez.

Brigada D. Joaquín Matinero Zarroca, jefe de estación a alférez.

Otro, D. Jesús Mateos Alvez, jefe de estación a alférez.

Sargento primero D. Miguel Ortiz Pino, jefe de estación a alférez.

Otro, D. José Luis Palacios Cela, jefe de estación a alférez.

Sargento D. Arsenio Avila Muñoz de Morales, jefe de estación a alférez.

Otro, D. Miguel Ortiz Pino, jefe de estación a alférez.

Otro, D. Horacio Hidalgo Bover, jefe de estación a alférez.

Subteniente D. Rafael Cabrera Morales, interventor en ruta a alférez.

Sargento primero D. Jesús Crego

Fernández, interventor en ruta a alférez.

Sargento D. Jesús Rodríguez Gómez, interventor en ruta a alférez.

Cabo primero D. Francisco Jesús Martínez Rosell, interventor en ruta a alférez.

Brigada D. José Ripoll Chorques, jefe de maquinistas a alférez.

Otro, D. Joaquín Prados Rodríguez, jefe de maquinistas a alférez.

Sargento D. Cándido Villajos del Valle, jefe de maquinistas a alférez.

Otro, D. José Lechuga Martínez, jefe de maquinistas a alférez.

Brigada D. Lorenzo Escudero Ramírez, jefe de tren a alférez.

Sargento D. Manuel Moya Martínez, jefe de tren a alférez.

Otro, D. Gabino Bernárdez Pérez, jefe de tren a alférez.

Brigada D. Manuel Pascual Soriano, jefe de negociado a alférez.

Otro, D. Antonio del Valle Tirado, maquinista a subteniente.

Otro, D. Mario López Pastor, maquinista a subteniente.

Otro, D. Enrique Barea Paniagua, maquinista a subteniente.

Otro, D. José Antonio Limeres Arias, maquinista a subteniente.

Otro, D. Antonio Martín Maestra, maquinista a subteniente.

Otro, D. Antonio Viñas Bueno, maquinista a subteniente.

Otro, D. José Marín León, maquinista a subteniente.

Otro, D. José Luis Iglesias López, maquinista a subteniente.

Otro, D. Benito Cano Hernández, maquinista a subteniente.

Otro, D. Manuel Bueno Madurga, maquinista a subteniente.

Otro, D. Antonio López Blanca, maquinista a subteniente.

Otro, D. Julián Cidoncha Quirós, maquinista a subteniente.

Otro, D. Antonio Martínez Aguado, maquinista a subteniente.

Otro, D. José Canel Franco, maquinista a subteniente.

Sargento primero D. Manuel Peralta Monreal, maquinista a subteniente.

Otro, D. Pedro Miragaya Rodríguez, maquinista a subteniente.

Otro, D. José Ovalle Espiritusanto, maquinista a subteniente.

Otro, D. Manuel Reina Alex, maquinista a subteniente.

Otro, D. Antonio Alijo Corcuera, maquinista a subteniente.

Sargento D. Francisco Arnedo Ortiz, maquinista a subteniente.

Otro, D. Manuel Rodríguez González, maquinista a subteniente.

Otro, D. José Lorenzo Díaz, maquinista a subteniente.

Otro, D. Honorio Saldaña Algora, maquinista a subteniente.

Otro, D. Manuel Prieto Juanín, maquinista a subteniente.

Otro, D. Rafael Soria del Pozo, maquinista a subteniente.

Otro, D. Roberto Arijá González, maquinista a subteniente.

Otro, D. José Navarro Martínez, maquinista a subteniente.

Otro, D. Manuel Arregui Mateos, maquinista a subteniente.

Otro, D. Jesús Gasca Guillén, maquinista a subteniente.

Otro, D. Eduardo Sánchez Solano, maquinista a subteniente.

Otro, D. Juan Martínez Checa, maquinista a subteniente.

Otro, D. Gabriel Plaza López, maquinista a subteniente.

Otro, D. Ramón Melero Rueda, maquinista a subteniente.

Otro, D. Mariano Fernández Martín, maquinista a subteniente.

Otro, D. Enrique Sancho Escriche, maquinista a subteniente.

Cabo D. Diego Polaina Castilla, maquinista a subteniente.

Sargento primero D. Florentino Escobar Pérez, factor circulación a subteniente.

Otro, D. Jesús Hernando Tapia, factor circulación a subteniente.

Otro, D. Fernando Palomeque Carriño, factor circulación a subteniente.

Sargento D. José Domínguez Naranjo, factor circulación a subteniente.

Otro, D. Vicente Piña López, factor circulación a subteniente.

Otro, D. José Castillo Porras, factor circulación a subteniente.

Brigada D. Pascual López Martínez, auxiliar depósito o reserva a subteniente.

Sargento D. Jaime Moya Cuesta, encargado de sector a brigada.

Otro, D. Basilio Gil Suárez, oficial oficina a brigada.

Otro, D. Julián Gómez Gil, encargado subestación a brigada.

Cabo primero D. Francisco Aguero Cabezas, operador de máq. vía a brigada.

Otro, D. Francisco Ramírez González, ayudante maquinista a sargento.

Otro, D. Francisco Gil Córdoba, oficial comunicaciones con especialización a sargento.

Ferrocarriles de vía estrecha (FEVE)

Subteniente D. Tomás López Linares, jefe de estación a alférez.

Compañía Metropolitano de Madrid

Sargento D. José Antonio Berango Ramos, inspector circul. a alférez.

Cabo D. Alfredo Clement Barón, auxiliar técnico a subteniente.

Sargento D. Pedro Ramón Garrido Suárez, oficial primera administrativo a brigada.

Ferrocarriles de la Generalidad de Cataluña

Teniente D. Américo Arribas Sender, jefe de servicio a capitán.

Sargento D. Antonio Ramírez Gil, inspector a alférez.

Compañía Metropolitano de Barcelona, S. A. (S. P. M.)

Cabo primero D. José Luis Ballesteros Juárez, oficial de primera electricista a sargento.

Madrid, 30 de septiembre de 1982.

Por delegación:
El Subsecretario de Política
de Defensa,
ANGEL LIBERAL LUCINI

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Disponibles

15.478

Orden 120/15.478/82

Cesa en la situación de procesado, por haber concluido el procedimiento incoado, causa 2/81 del Consejo Supremo de Justicia Militar, con absolucón, pasando a la situación de «disponible forzoso», en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, el capitán de la Guardia Civil D. Francisco Ignacio Román, quedando agregado para el servicio y afecto para documentación y haberes, al 11 Tercio de dicho Cuerpo (Madrid).

Madrid, 28 de octubre de 1982.

OLIART SAUSSOL

Antigüedad

15.479

Orden 120/15.479/82

La Orden núm. 120/12.066/82, de fecha 27 de agosto (D. O. número 199), por la que al teniente de la Guardia Civil D. Rafael Alba Mondedeu (978.759), con destino en la 541 Comandancia, Vizcaya, se le fijaba, entre otros, la antigüedad de ascenso a su actual empleo con la de 16 de agosto de 1982, queda rectificadada por la presente y por lo que al mismo se refiere, en el sentido de que la antigüedad que le corresponde es la de 17 de julio de 1980, situándole en la Escala inmediatamente delante del de igual empleo D. Gonzalo Vicente Moreno, con arreglo a lo determinado en el apartado 1.26 de la Orden número 120/2.585/81, de 26 de febrero (D. O. núm. 54).

Madrid, 28 de octubre de 1982.

OLIART SAUSSOL

15.480

Orden 120/15.480/82

La Orden núm. 120/12.067/82, de fecha 27 de agosto (D. O. número 199), por la que se ascendía al empleo de teniente con la antigüedad de 27 de agosto de 1982, al brigada de la Guardia Civil D. Isidro Sardina González (978.792), con destino en la 111 Comandancia, Madrid, queda rectificadada por la presente en el sentido de que la antigüedad que le corresponde es la de 16 de junio de 1981, situándole en la Escala inmediatamente delante del de igual empleo D. Juan Luque Sánchez, con arreglo a lo determinado en el apartado 1.26 de la

Orden 120/2.585/81, de 26 de febrero (D. O. núm. 54).

Madrid, 28 de octubre de 1982.

OLIART SAUSSOL

SUBSECRETARIA DE POLITICA DE DEFENSA

Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social



DIRECCION DE MUTILADOS

Pensión de mutilación

Orden 111/90514/82

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 ó 22 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64) y por haber sido calificado dentro del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria con el coeficiente de mutilación que a cada uno se le señale, previa fiscalización por la Intervención Delegada se concede la pensión de acuerdo con los Presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento al personal relacionado a continuación, a percibirla por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se citan desde la fecha que a cada uno se le asigne, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la indicada fecha.

J E F E

CLASIFICADO COMO CABALLERO
MUTILADO PERMANENTE DE GUERRA POR LA PATRIA

(Comprendido en el artículo 18 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» núm. 64.)

Destinado en la Jefatura Provincial de Mutilados de Huelva

Coronel honorario (teniente coronel de Infantería) D. Antonio García Martínez (R. G. 6.914), con 45 puntos de mutilación, el 20 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de octubre de 1982 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Pensión de mutilación y Medalla de mutilado

Por estar clasificado en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, como se indica, el per-

sonal relacionado a continuación adscrito a las Jefaturas Provinciales de Mutilados que se detallan, se le concede, previa fiscalización por la interacción Delegada, la pensión de mutilación del sueldo del empleo que se ocupa, salvo al personal de tropa, al que le corresponde del sueldo de sargento, incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con los Presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento, por hallarse comprendido en los artículos 14, 18 ó 22 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. número 64).

A los que estén disfrutando cualquier otra pensión de mutilación deberá deducírseles las cantidades que por ella hubiesen percibido desde la fecha que por esta Orden se les concede.

Al propio tiempo se les concede la Medalla de Mutilado a los que se les hace constar esta circunstancia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento del Benerérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), y artículos 32 ó 51 de la Ley General de Recompensas 15/1970, de 8 de agosto (D. O. número 176).

ADSCRITOS A LA JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MADRID

PERSONAL DE TROPA

Clasificados como caballeros mutilados útiles de guerra por la Patria

(Comprendidos en el artículo 18 de la Ley 5/1976 (D. O. núm. 64) y artículo 32 de la Ley General de Recompensas.)

Cabo de Infantería, licenciado, don José Guillén Martínez (R. G. 78.658), con 30 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de junio de 1982 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado, artículo 32 de la Ley General de Recompensas.

Guardia civil, en situación de retiro, D. Miguel Díez Yagüe (R. General 1.560), con 32 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de junio de 1982. Por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será señalada la citada pensión conjuntamente con sus haberes pasivos. Se le concede la Medalla de Mutilado, artículo 32 de la Ley General de Recompensas.

Clasificado como caballero mutilado útil en acto de servicio

(Comprendido en el artículo 22, en relación con el artículo 18 de la Ley 5/1976 (D. O. núm. 64), artículo 51 de la Ley General de Recompensas.)

Soldado de Infantería, licenciado, don Vicente Burgos Díaz (R. General 78.314), con 26 puntos de mutilación, el 22 y medio por ciento de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de abril de 1982 por la Pagaduría

Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado, artículo 51 de la Ley General de Recompensas.

ADSCRITOS A LA JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SEVILLA

Clasificado como caballero mutilado útil de guerra por la Patria

(Comprendidos en el artículo 18 de la Ley 5/1976 (D. O. núm. 64) y artículo 32 de la Ley General de Recompensas.)

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería, licenciado, don Octaviano González Velázquez (R. G. 78.655), con 15 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de junio de 1982 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado, artículo 32 de la Ley General de Recompensas.

ADSCRITOS A LA JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE VALENCIA

Clasificado como caballero mutilado útil en acto de servicio

(Comprendido en el artículo 22, en relación con el artículo 18 de la Ley 5/1976 (D. O. núm. 64), artículo 51 de la Ley General de Recompensas.)

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Aviación, licenciado don Félix Solsona Benages (R. G. 78.618), con 35 puntos de mutilación, el 22 y medio por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de marzo de 1978 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado, artículo 51 de la Ley General de Recompensas.

ADSCRITOS A LA JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BARCELONA

Clasificado como caballero mutilado útil de guerra por la Patria

(Comprendido en el artículo 18 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. número 64) y artículo 32 de la Ley General de Recompensas.)

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería, licenciado, don Benito Arteaga Uberta (R. General 8.711), con 28 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de julio de 1982 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Clasificado como caballero mutilado útil en acto de servicio

(Comprendido en el artículo 22, en relación con el artículo 18 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64) y ar-

tículo 51 de la Ley General de Recompensas.)

Soldado de Infantería, licenciado, don Juan Montoro Avila (R. General 78.440), con 20 puntos de mutilación, el nueve por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de abril de 1982 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado, artículo 51 de la Ley General de Recompensas.

ADSCRITO A LA JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BURGOS

Clasificado como caballero mutilado útil de guerra por la Patria

(Comprendido en el artículo 18 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. número 64), y artículo 32 de la Ley General de Recompensas.)

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería, licenciado, don Juan Saldaña Gutiérrez (R. General 78.280), con 20 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de marzo de 1982 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado, artículo 32 de la Ley General de Recompensas.

ADSCRITOS A LA JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE VALLADOLID

Clasificado como caballero mutilado útil de guerra por la Patria

(Comprendido en el artículo 18 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. número 64) y artículo 32 de la Ley General de Recompensas.)

PERSONAL DE TROPA

Cabo de Infantería, licenciados, don Jaime Prieto Fernández (Registro General 78.654), con 20 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de junio de 1982 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado, artículo 32 de la Ley General de Recompensas.

Palicia nacional, en situación de retirado, D. Daniel León Esteban Velasco (R. G. 78.651), con 15 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de mayo de 1982. Por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será señalada la citada pensión conjuntamente con sus haberes pasivos que disfrute. Se le concede la Medalla de Mutilado, artículo 32 de la Ley General de Recompensas.

ADSCRITOS A LA JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Clasificados como caballeros mutilados útiles de guerra por la Patria

(Comprendidos en el artículo 18 de la

Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. número 64 y artículo 32 de la Ley General de Recompensas.)

PERSONAL DE TROPA

Cabo de Infantería, licenciado, don Enrique Hernández Tejera (R. General 77.055), con 15 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de mayo de 1981 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado, artículo 32 de la Ley General de Recompensas.

Soldado de Infantería, licenciado, don Gregorio Dorta Castro (R. General 74.683), con 28 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el 1 de noviembre de 1979 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado, artículo 32 de la Ley General de Recompensas.

Otro, D. Ramón Darías Alvarez (Registro General 77.538), con 20 puntos de mutilación el 10 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de septiembre de 1981 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado, artículo 32 de la Ley General de Recompensas.

Clasificado como caballero mutilado útil en acto de servicio

(Comprendido en el artículo 22, en relación con el artículo 18 de la Ley 5/1976 de 11 de marzo (D. O. número 63) y artículo 51 de la Ley General de Recompensas.)

SUBOFICIAL

Brigada de Infantería, con destino en el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 15, D. Juan José Romero Matamoros (R. G. 78.595), con 25 puntos de mutilación, el 9 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el 1 de mayo de 1982 por la Unidad, Cuerpo, Centro o Dependencia por donde perciba sus haberes. Se le concede la Medalla de Mutilado, artículo 51 de la Ley General de Recompensas.

ADSCRITO A LA JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CÁCERES

Clasificado como caballero mutilado útil de guerra por la Patria

(Comprendidos en el artículo 18 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. número 64) y artículo 32 de la Ley General de Recompensas.)

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería, licenciado, don Tomás Magro Santos (R. General 78.615), con 20 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de junio de 1982 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se

le concede la Medalla de Mutilado, artículo 32 de la Ley General de Recompensas.

ADSCRITOS A LA JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CORDOBA

Clasificado como caballero mutilado útil de guerra por la Patria

(Comprendido en el artículo 18 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. número 64) y artículo 32 de la Ley General de Recompensas.)

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Artillería, licenciado, don José García López (R. General 78.621), con 20 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de junio de 1982 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado, artículo 32 de la Ley General de Recompensas

Clasificados como caballeros mutilados útiles en acto de servicio

(Comprendidos en el artículo 22, en relación con el artículo 18 de la Ley 5/1976 de 11 de marzo (D. O. número 64) y artículo 51 de la Ley General de Recompensas.)

Soldado de Caballería, licenciado, don José Valverde Castro (R. General 51.466), con 33 puntos de mutilación, el 22 y medio por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de junio de 1982 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado, artículo 51 de la Ley General de Recompensas.

Otro, D. Salvador Villodres López (R. G. 78.634), con 20 puntos de mutilación, el 9 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el 1 de junio de 1982 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado, artículo 51 de la Ley General de Recompensas.

Soldado de Ingenieros, licenciado, don Manuel Varela Aguilar Tabladas (R. G. 44.447), con 35 puntos de mutilación, el 22 y medio por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de junio de 1982 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado, artículo 51 de la Ley General de Recompensas.

ADSCRITOS A LA JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE HUELVA

Clasificado como caballero mutilado útil de guerra por la Patria

(Comprendidos en el artículo 18 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. número 64), y artículo 32 de la Ley General de Recompensas.)

Soldado de Infantería, licenciado, don Juan Díaz Gómez (R. G. 78.571), con 20 puntos de mutilación, el 10 por

100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el 1 de noviembre de 1981 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado, artículo 32 de la Ley General de Recompensas.

Otro, D. Anselmo Sánchez Martín (R. G. 2.200), con 29 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de junio de 1982 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

ADSCRITO A LA JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE JAEN

Clasificado como caballero mutilado útil en acto de servicio

(Comprendido en el artículo 22, en relación con el artículo 18 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. número 64), y artículo 51 de la Ley General de Recompensas.)

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería, licenciado, don José María Carrillo Mérida (Registro General 78.673), con 30 puntos de mutilación, el 22 y medio por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de mayo de 1978 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de mutilado, artículo 51 de la Ley General de Recompensas.

Madrid, 28 de octubre de 1982.

Por delegación:

El Secretario General para Asuntos de Personal y Acción Social,
FEDERICO MICHAVIDA PALLARES

Trienios

Orden 111/90481/82

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 20/1977, de 30 de marzo, artículo 4.º, uno, de la Ley 44/1981 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican, al Personal relacionado a continuación, con efectos económicos de 1 de octubre de 1982.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MALAGA

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

J E F E

Coronel de Infantería D. Carlos Carrera Duarte (R. G. 13.347), quince trienios de proporcionalidad 10.

SUBOFICIALES

Sargento de Infantería D. Serafín Agudo Durán (R. G. 2.527), quince

trienios (nueve de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Antonio Urbano Gómez (Registro General 48.234), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Francisco Plaza Cea (Registro General 6.604), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Francisco Lozano Alarcón (R. G. 4.854), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Juan Ruiz Sánchez (Registro General 24.400), tres trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Aviación D. José Pineda Santos (R. G. 58.206), cuatro trienios (tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería D. Francisco Ramírez Bueno (R. G. 19.836), dos trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. Julián Balbuena Moncayo (R. G. 67.421), dos trienios de proporcionalidad 4.

Legionario D. Sebastián López Pomas (R. G. 58.443), un trienio de proporcionalidad 4.

Caballero mutilado permanente en acto de servicio

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería D. Miguel Herrero Urbano (R. G. 69.615), un trienio de proporcionalidad 4.

De la Sección de Inútiles para el Servicio

PERSONAL DE TROPA

Guardia civil D. Salvador Navarro Fajardo (R. G. 65.274), siete trienios de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MELILLA

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

OFICIAL

Capitán honorario (teniente auxiliar de Infantería) D. José Llamas Granados (R. G. 11.996), quince trienios (siete de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6).

SUBOFICIAL

Sargento de Infantería D. Juan Belver Quevedo (R. G. 17.124), quince trienios (nueve de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

De la Sección de Inútiles para el Servicio

SUBOFICIAL

Sargento especialista de Aviación don Ramón Martínez Ariza (Registro General 66.023), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MURCIA

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

SUBOFICIAL

Sargento de Infantería D. Pedro Hernández Marín (R. G. 57.547), trece trienios (siete de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería D. Pascual Guardiola Milanes (R. G. 63.116), un trienio de proporcionalidad 4.

Inutilizado por razón del servicio, segunda categoría

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería D. Manuel Barantes Caro (R. G. 74.112), dos trienios de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ORENSE

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

SUBOFICIALES

Sargento de Infantería D. Eladio Vázquez Hidalgo (R. G. 8.733), quince trienios (nueve de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. José Canitrot Torres (Registro General 22.619), trece trienios (siete de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Celestino Rodríguez Vázquez (R. G. 17.121), nueve trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Mamed García Rodríguez (R. G. 4.882), siete trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Luis Pombar Fuentefría (R. G. 13.959), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Sargento legionario D. Manuel Moreira Da Silva (R. G. 33.757), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería D. José Pérez y Domínguez (R. G. 34.299), dos trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. Nicanor Coba Fuentes (Registro General 68.907), dos trienios de proporcionalidad 4.

Legionario D. Jaime Varela Alvarez (R. G. 69.467), un trienio de proporcionalidad 4.

Soldado de Artillería D. Celso Bouzo Prado (R. G. 71.453), dos trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. Manuel Feijoo Cerredelo (R. G. 3.449), dos trienios de proporcionalidad 4.

Soldado de Ingenieros D. Manuel Penedo Carballo (R. G. 45.185), dos trienios de proporcionalidad 4.

Caballero mutilado permanente en acto de Servicio

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Artillería D. José Fernández Muñoz (R. G. 35.895), tres trienios de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE OVIEDO

Caballero mutilado absoluto de guerra por la Patria

J E F E

Comandante honorario (capitán de la Policía Nacional) D. Manuel Ballina Montoto (R. G. 11), diecisiete trienios (trece de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

J E F E

Coronel honorario (teniente coronel de Infantería) D. Eduardo Fernández Rodríguez (R. G. 52.668), quince trienios de proporcionalidad 10.

OFICIAL

Alférez de complemento (brigada de Infantería) D. Ignacio Izquierdo y Zapatero, (R. G. 40.942), once trienios de proporcionalidad 6.

SUBOFICIALES

Sargento de Infantería D. Laureano González Canseco (R. G. 4.426), quince trienios (nueve de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. José Antonio de Padua Estrada (R. G. 42.609), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. José María Alvarez Fuego (R. G. 43.027), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Enrique Indio Iglesias (Registro General 40.674), doce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 4).

Otro, D. Francisco Lobo Trapiello (R. G. 14.670), nueve trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Tomás Valcárcel Cubelos (R. G. 11.354), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Jesús Fernández Fernández (R. G. 7.637), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Menéndez Martínez (R. G. 43.923), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Andrés Trigal Trigal (Registro General 34.965), tres trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Artillería D. Felipe del Corro Fernández (R. G. 7.296), tres trienios de proporcionalidad 6.

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería D. José Manuel Suárez González (R. G. 48.706), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. Manuel González Hevia (Registro General 23.382), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. Alfredo Fernández Fernández (R. G. 68.568), un trienio de proporcionalidad 4.

Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería D. José García Díaz (R. G. 65.884), tres trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. Secundino Alonso González (R. G. 70.211), dos trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. Silvino García Rocas (Registro General 76.469), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. José Aspron Braniella (Registro General 72.626), un trienio de proporcionalidad 4.

Soldado de Aviación D. Ramón Fernández Díaz (R. G. 61.090), dos trienios de proporcionalidad 4.

Inutilizado por razón del servicio, segunda categoría

PERSONAL DE TROPA

Cabo de Infantería D. Fernando Cuesta Gutiérrez (R. G. 73.455), dos trienios de proporcionalidad 4.

Marinero D. Angel Suárez García (R. G. 70.132), dos trienios de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE PALENCIA

Caballero mutilado absoluto de guerra por la Patria

Sargento de Artillería D. Alfredo Sánchez Martínez (R. G. 89), quince trienios (nueve de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

J E F E

Teniente coronel honorario (comandante de Infantería) D. Antonio Pérez Gómez (R. G. 25.211), quince trienios (trece de proporcionalidad 10, uno de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

SUBOFICIAL

Sargento de Infantería D. Jerónimo López Marín (R. G. 2.212), quince trienios (nueve de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería D. Jesús Rodríguez Fernández (R. G. 33.341), tres trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. Pedro Antón Calviño (Registro General 5.851), un trienio de proporcionalidad 4.

Soldado de Caballería D. Pablo Vélez Gutiérrez (R. G. 70.178), un trienio de proporcionalidad 4.

Caballero mutilado permanente en acto de servicio

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería D. Arturo Cayón González (R. G. 34.470), dos trienios de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE PAMPLONA

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

OFICIALES

Capitán honorario (teniente auxiliar de Infantería) D. Victoriano Mateo Rodríguez (R. G. 2.909), quince trienios (siete de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6).

Otro, D. Fermín Nagore Alonso (Registro General 29.193), quince trienios (siete de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6).

Otro, D. Victoriano Anabartar Errea (R. G. 29.411), quince trienios (siete de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6).

Otro, D. Benigno Jerez Barriuso (R. G. 3.550), quince trienios (seis de proporcionalidad 10 y nueve de proporcionalidad 6).

Teniente honorario (brigada de Infantería) D. Felipe Pascal Goñi (Registro General 24.982), quince trienios de proporcionalidad 6.

SUBOFICIALES

Sargento de Infantería D. José María San Martín Andiarrena (R. G. 20.076), ocho trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Nemesio Barrenechea Aguirregomezcorta (R. G. 46.128), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Luis Yanguas Yanguas (Registro General 24.457), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Leoncio Goñi e Irigoyen (R. G. 18.041), dos trienios de proporcionalidad 6.

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería D. Miguel Barrón Irigaray (R. G. 35.645), dos trienios de proporcionalidad 4.

Legionario D. Teófilo Suberviola Armentariz (R. G. 43.419), dos trienios de proporcionalidad 4.

Madrid, 11 de octubre de 1982.

Por delegación:

El Secretario General para Asuntos de Personal y Acción Social,
FEDERICO MICHAVIDA PALLARES

Orden 111/90482/82

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 20/1977, de 30 de marzo, artículo 4.º, uno, de la Ley 44/1981, de Presupuestos Generales del Estado

y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican al personal relacionado a continuación, con efectos económicos de 1 de octubre de 1982.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE PONTEVEDRA

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

J E F E

Coronel de Artillería D. Mario Pérez Fernández (R. G. 21.447), diecisiete trienios de proporcionalidad 10.

SUBOFICIALES

Brigada de complemento de Infantería D. Alfonso Pimentel Pérez (Registro General 61.314), doce trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Infantería D. Aparicio Doval Cachafeiro (R. G. 3.924), quince trienios (nueve de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Enrique Rodríguez González (R. G. 9.107), quince trienios (nueve de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Manuel García Lorenzo (Registro General 56.429), catorce trienios (siete de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4).

Otro, D. José Manuel Andión Pan (R. G. 49.526), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Saúl Abraides Rodríguez (R. G. 30.779), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Veiga García (Registro General 5.985), cuatro trienios (tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Otro, D. José Valverde Salgueiro (R. G. 39.058), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Elías Martínez Barreiro (Registro General 27.541), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Valentín Sabaris Outeda (R. G. 12.683), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Lubián Arís (Registro General 37.296), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Benigno Gómez Medayo (R. G. 69.057), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Francisco Gil Silva (Registro General 34.741), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José María López Pérez (R. G. 48.654), tres trienios de proporcionalidad 6.

Sargento legionario D. José Diéguez Paredes (R. G. 3.260), siete trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Rafael Lubián Gesteiro (Registro General 36.472), tres trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Ingenieros D. Fortunato Barreiro Barreiro (R. G. 13.127), siete trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Martínez Domínguez (R. G. 26.227), tres trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Intendencia D. Benito Sueres Paton (R. G. 17.191), tres trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Sanidad Militar D. Bernardo Quevedo Méndez (R. G. 8.969), siete trienios de proporcionalidad 6.

PERSONAL DE TROPA

Cabo de Infantería D. José Fernández González (R. G. 4.513), dos trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. Ernesto Álvarez Cortés (Registro General 52.618), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. Cándido Rodríguez Ubeira (R. G. 16.995), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. Belarmino Mallo Comesaña (R. G. 49.175), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. David Calviño García (Registro General 25.056), un trienio de proporcionalidad 4.

Soldado de Infantería D. José Alen Castilheira (R. G. 70.164), dos trienios de proporcionalidad 4.

Legionario D. José Gómez Lorenzo (R. G. 22.574), dos trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. Daniel Páramos Álvarez (R. G. 63.295), dos trienios de proporcionalidad 4.

Caballero mutilado absoluto en acto de servicio

OFICIAL

Teniente honorario (brigada de Infantería) D. Benito Pazos Pazos (Registro General 62.922), quince trienios de proporcionalidad 6.

Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería D. Ramón Alonso Márquez (R. G. 48.383), un trienio de proporcionalidad 4.

Soldado de Ingenieros D. Alfredo Rodríguez Dorado (R. G. 63.503), dos trienios de proporcionalidad 4.

Marinero D. Manuel Álvarez González (R. G. 74.532), un trienio de proporcionalidad 4.

Inutilizado por razón del servicio, segunda categoría

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería D. José Fernández Vázquez (R. G. 70.572), dos trienios de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SALAMANCA

Caballeros mutilados absolutos de guerra por la Patria

SUBOFICIALES

Sargento de Infantería D. Eduardo

Pérez de Arriba (R. G. 34.381), quince trienios (nueve de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Gaspar Gil Castaño (Registro General 13.416), quince trienios (nueve de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

PERSONAL DE TROPA

Legionario D. Sebastián Sánchez Bautista (R. G. 65.071), dos trienios de proporcionalidad 4.

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

JEFES

Coronel de Infantería D. Antonio Rubio Andrade (R. G. 6.441), quince trienios de proporcionalidad 10.

Coronel honorario (teniente coronel de Intendencia) D. Félix Buesa Cruz (R. G. 50.439), dieciséis trienios de proporcionalidad 10.

OFICIAL

Capitán honorario (teniente auxiliar de Infantería) D. Juan García Mateos (R. G. 43.919), quince trienios (siete de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6).

SUBOFICIALES

Sargento de Infantería D. José Manuel Hernández Rosado (R. G. 3.085), quince trienios (nueve de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Adolfo Jeremías Sánchez García (R. G. 33.222), siete trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Cipriano Martín Fuentes (R. G. 20.308), siete trienios de proporcionalidad 6.

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería D. Angel Matas Martín (R. G. 31.469), dos trienios de proporcionalidad 4.

Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

OFICIAL

Capitán de Infantería D. Jesús González Pedraz (R. G. 37.658), quince trienios de proporcionalidad 10.

PERSONAL DE TROPA

Cabo primero de Aviación D. Agustín San Norberto Villalmanzo (Registro General 51.217), ocho trienios de proporcionalidad 4.

Cabo de la Guardia Civil D. Angel Galán García (R. G. 73.978), dos trienios de proporcionalidad 4.

Soldado de Infantería D. José Manuel Aguado Gascón (R. G. 39.877), cinco trienios de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SAN SEBASTIAN

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

SUBOFICIALES

Sargento de Infantería D. Eduardo Aguirre Larrañaga (R. G. 27.421), quince trienios (nueve de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Antonio Castillón Santolaria (R. G. 58.294), trece trienios (siete de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Jesús Asurmendi Esparza (R. G. 37.539), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Simón Martínez Calvo (Registro General 29.593), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Angel González Gorbea (R. G. 8.587), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Pedro Aizpuru Unanue (Registro General 33.034), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Marcelino Escudero Huarte (R. G. 47.106), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Eugenio Oalde Medinaveitia (R. G. 33.503), tres trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Caballería D. Lucas Díaz de Letona (R. G. 1.200), quince trienios (nueve de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Sargento de Artillería D. Cándido Guerrero Urbano (R. G. 18.680), tres trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Ingenieros D. Jaime López de Parriza Sevillano (R. G. 600), quince trienios (siete de proporcionalidad 6 y ocho de proporcionalidad 4).

Otro, D. Hermenegildo Fernández Berenguer (R. G. 1.390), trece trienios (siete de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería D. José Izaquirre Mendizábal (R. G. 70.470), dos trienios de proporcionalidad 4.

Otro, Juan Olasagasti y Olloquiegui (R. G. 33.954), dos trienios de proporcionalidad 4.

Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

PERSONAL DE TROPA

Cabo de Artillería D. Francisco Iturriz Goñi (R. G. 64.656), tres trienios de proporcionalidad 4.

Cabo de Ingenieros D. José Leunda Barandiarán (R. G. 62.096), dos trienios de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SANTANDER

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

OFICIAL

Teniente honorario (brigada de Infantería) D. Servilio León Valiente (Registro General 11.996), quince trienios de proporcionalidad 6.

SUBOFICIALES

Sargento de Infantería D. José Alvaro Pernia (R. G. 59.631), catorce trienios (siete de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4).

Otro, D. Delfín Ruiz Echevarría (Registro General 35.699), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Froilán Martínez Pérez (Registro General 17.913), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Demetrio Fernández García (R. G. 65.272), cuatro trienios (tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Otro, D. José Angel Esteban Fernández-Perales (R. G. 39.982), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Fernando Riva Ereñozaga (R. G. 69.456), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Clemente Ruiz Millán (Registro General 30.408), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Javier González Arco (Registro General 3.734), dos trienios de proporcionalidad 6.

Caballero mutilado permanente en acto de servicio

PERSONAL DE TROPA

Cabo primero de Infantería D. Gregorio Fernández Martín (R. G. 45.606), catorce trienios de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SEGOVIA

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

SUBOFICIALES

Sargento de Infantería D. Gaspar Berzal Blanco (R. G. 60.766), seis trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Artillería D. Mariano Borreguero Virseda (R. G. 290), tres trienios de proporcionalidad 6.

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Sanidad Militar D. Félix Ayuso Pozo (R. G. 48.840), dos trienios de proporcionalidad 4.

Caballero mutilado permanente en acto de servicio

Cabo primero de Artillería D. Esteban de Andrés Isabel (R. G. 67.203), tres trienios de proporcionalidad 4.

Madrid, 11 de octubre de 1982.

Por delegación:

El Secretario General para Asuntos de Personal y Acción Social,
FEDERICO MICHAVILA PALLARES

Orden 111/90483/82

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 20/1977, de 30 de enero,

artículo 4.º, uno, de la Ley 44/1981, de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican, al personal relacionado a continuación, con efectos económicos de 1 de octubre de 1982.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SORIA

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

SUBOFICIALES

Sargento de Infantería D. Heliodoro Marquina Barrera (R. G. 66.066), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Anselmo García Rubio (Registro General 38.294), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Julio Monzón Bordeje (Registro General 21.196), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Ingenieros D. Anselmo Igualador de la Peña (R. G. 18.466), tres trienios de proporcionalidad 6.

Caballero mutilado permanente en acto de servicio

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Artillería D. Fortunato Aguado Marqués (R. G. 70.079), dos trienios de proporcionalidad 4.

Inutilizado por razón del servicio. Segunda categoría

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería D. Valeriano Muñoz García (R. G. 70.143), dos trienios de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE TARRAGONA

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

J E F E

Teniente coronel de Infantería don Francisco Valldosera Monserrat (Registro General 22.868), quince trienios de proporcionalidad 10.

OFICIAL

Teniente honorario (brigada de Infantería) D. Jesús Fernández Núñez (R. G. 49.955), quince trienios de proporcionalidad 6.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE TERUEL

Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

SUBOFICIAL

Sargento de Infantería D. Juan Alejandro Coma (R. G. 57.126), cuatro

trienios (tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE TOLEDO

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

SUBOFICIALES

Sargento de Infantería D. Félix Alvarez Peñalosa (R. G. 35.722), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Bernardino Gómez Gómez (R. G. 52.367), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento legionario D. Bernabé Rincón Rodríguez (R. G. 42.935), siete trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Marcelino del Pino Sánchez (R. G. 33.419), siete trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Artillería D. Victoriano Romero Gutiérrez (R. G. 12.771), cinco trienios de proporcionalidad 6.

PERSONAL DE TROPA

Cabo de Infantería D. David Gómez Tofiños (R. G. 69.628), dos trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. Juan Fernández Esteban (R. G. 69.296), un trienio de proporcionalidad 4.

Soldado de Infantería D. Crescencio Marcos Pozo Muñoz (Registro General 72.990), un trienio de proporcionalidad 4.

Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

PERSONAL DE TROPA

Cabo primero de Artillería D. Doroteo Téllez García (R. G. 54.643), nueve trienios de proporcionalidad 4.

Soldado de Artillería D. José López-Tola Palomino (R. G. 59.096), siete trienios de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE VITORIA

Caballero mutilado absoluto de guerra por la Patria

SUBOFICIAL

Sargento legionario D. Jesús Fernández de Retana e Ibáñez de Garayo (R. G. 105), quince trienios (nueve de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

J E F E

Coronel honorario (teniente coronel de Infantería), D. Silverio Pérez Diago (R. G. 42.278), quince trienios de proporcionalidad 10.

OFICIAL

Teniente honorario (sargento primero de Infantería), D. José Fuentes Mar-

tín (R. G. 47.339), quince trienios de proporcionalidad 6.

SUBOFICIALES

Sargento de Infantería D. Guillermo López Vargas (R. G. 36.596), quince trienios (nueve de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Antonio Sendero Acha (Registro General 44.666), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería D. Jerónimo León Calero (R. G. 5.239), un trienio de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ZAMORA

Caballero mutilado absoluto de guerra por la Patria

SUBOFICIAL

Sargento de Infantería D. Juan Fuente Tabara (R. G. 4.350), quince trienios (nueve de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

OFICIALES

Capitán honorario (teniente auxiliar de Infantería), D. Teodoro Méndez Martín (R. G. 47.506), quince trienios (siete de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6).

Teniente honorario (sargento primero de Infantería), D. Juan Tejedor Poza (R. G. 25.802), quince trienios de proporcionalidad 6.

SUBOFICIALES

Sargento de Infantería D. Ricardo Blanco Huerga (R. G. 8.618), quince trienios (nueve de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Antonio Alonso Fernández (R. G. 5.849), quince trienios (nueve de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Melchor Veloso Robles (Registro General 44.965), once trienios (nueve de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

Otro, D. Manuel Gil Veleda (Registro General 47.252), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Tomás Hernández Esteban (R. G. 7.394), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Juan Llamas y Fernández (R. G. 23.912), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Servando Martín Martínez (R. G. 7.126), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Pablo Mateos Vicente (Registro General 58.922), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Luis González Monterrubio

(R. G. 29.137), tres trienios de proporcionalidad 6.

Sargento legionario D. Zacarías Vara Pérez (R. G. 25.433), diecisiete trienios (nueve de proporcionalidad 6 y ocho de proporcionalidad 4).

Otro, D. Longinos Sánchez Arribas (R. G. 55.318), tres trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Artillería D. Emerenciano Jáñez Garrote (R. G. 38.531), quince trienios (nueve de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

PERSONAL DE TROPA

Cabo de Ingenieros D. José Manuel Domínguez Castaño (R. G. 57.251), un trienio de proporcionalidad 4.

Madrid, 11 de octubre de 1982.

Por delegación:

El Secretario General para Asuntos de Personal y Acción Social,
FEDERICO MICHAVILA PALLARES

Bajas

Orden 111/90516/82

Según comunica la Dirección de Mutilados, han fallecido en las fechas y plazas que se indican, el personal relacionado a continuación:

OFICIALES

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Teniente honorífico (subteniente de Infantería) D. Rafael Díaz Blanco (Registro General 27.897), el día 20 de septiembre de 1982, en Lugo.

Teniente honorífico (brigada de Infantería), D. Tomás Corrales Ruiz (Registro General 21.088), el día 17 de septiembre de 1982, en Madrid.

SUBOFICIALES

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. Juan Bautista Gorostieta-Prada (R. G. 10.579), el día 28 de septiembre de 1982, en Bilbao.

Otro, D. Antonio López Fernández (R. G. 266), el día 12 de septiembre de 1982, en Ginzó-Puentearenas (Pon-tevedra).

Otro, D. Urbano Castillo Alvarez (Registro General 11.425), el día 11 de septiembre de 1982, en León.

Sargento de Ingenieros D. Juan Somolinos Cerrada (R. G. 16.410), el día 22 de septiembre de 1982, en Madrid. Estando adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Vizcaya.

PERSONAL DE TROPA

Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

Cabo de Infantería D. Amable Gó-

mez Rodríguez (R. G. 57.808), el día 5 de octubre de 1982, en León.

SUBOFICIALES

Caballero mutilado absoluto en acto de servicio

Sargento de Infantería D. Gonzalo Cambor Vega (R. G. 54.376), el día 17 de febrero de 1982, en Oviedo.

Caballero mutilado permanente en acto de servicio

Sargento de Infantería D. José González Morales (R. G. 50.022), el día 18 de septiembre de 1982, en San-turce (Vizcaya).

PERSONAL DE TROPA

Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

Soldado de Infantería D. Tomás Sevilla Ballesteros (R. G. 73.716), el día 22 de septiembre de 1982, en Villaa-gordo del Júcar (Albacete). Estando adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid.

Otro, D. Francisco Casais Rego (R. G. 60.753), el día 26 de septiembre de 1982, en Puente Nuevo (Lugo).

PERSONAL DE TROPA

Caballero mutilado inutilizado por razón del servicio 2.ª categoría

Soldado de Infantería de Marina don Vicente Movellán Gandara (Registro General 45.456), el día 30 de septiembre de 1982, en Liencres (Santander). Madrid, 28 de octubre de 1982.

Por delegación:

El Secretario General para Asuntos de Personal y Acción Social,
FEDERICO MICHAVILA PALLARES

Ingresos

Orden 111/90515/82

Se concede el ingreso en la Sección de Inútiles para el Servicio, dependiente de la Dirección de Mutilados de Guerra por la Patria, al legionario don Gregorio Iban García (R. G. 77.789), como comprendido en el artículo 29 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), debiendo percibir sus devengos desde el día 1 de noviembre de 1982 por la Pagaduría Militar de Haberes de Madrid, quedando adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de la citada plaza.

Madrid, 28 de octubre de 1982.

Por delegación:

El Secretario General para Asuntos de Personal y Acción Social,
FEDERICO MICHAVILA PALLARES



RECURSOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Orden 111/01602/1982, de 15 de septiembre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 6 de mayo de 1982, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José Rull Moyano, teniente de la Guardia Civil.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don José Rull Moyano, teniente de la Guardia Civil, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 2 de septiembre y de 26 de noviembre de 1980, se ha dictado sentencia con fecha 6 de mayo de 1982, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso interpuesto por don José Rull Moyano, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de dos de septiembre y de veintiseis de noviembre de mil novecientos ochenta, sobre haber pasivo de retiro dimanante del Decreto-ley seis/mil novecientos setenta y ocho, debemos anular y anulamos los referidos acuerdos, como disconformes a derecho y, en su lugar, declaramos el derecho del recurrente a que se le efectúe nuevo señalamiento de pensión de retiro con porcentaje del noventa por ciento sobre la base correspondiente, con especial condena en costas a la Administración.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" e insertará en la "Colección Legislativa", lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que comunico a V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 15 de septiembre de 1982.—

P. D., el Secretario general para asuntos de Personal y Acción Social, Federico Michavila Pallarés.

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Orden 111/01601/1982, de 15 de septiembre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tri-

bunal Supremo, dictada con fecha 20 de mayo de 1982, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José Cancio Gómez, cabo de la Armada, retirado.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don José Cancio Gómez, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 10 de abril de 1980 y de 5 de noviembre de 1980, se ha dictado sentencia, con fecha 20 de mayo de 1982, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando parcialmente el recurso interpuesto por don José Cancio Gómez, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de diez de abril de mil novecientos ochenta y de cinco de noviembre de mil novecientos ochenta, sobre haber pasivo de retiro dimanante del Decreto-ley seis/mil novecientos setenta y ocho, debemos anular y anulamos los referidos acuerdos, como disconformes a derecho y en su lugar, declaramos el derecho del recurrente a que se le efectúe nuevo señalamiento de pensión de retiro con porcentaje del noventa por ciento sobre la base correspondiente, con efectos de uno de abril de mil novecientos setenta y ocho, y sin especial condena en costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" e insertará en la "Colección Legislativa", lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que comunico a V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 15 de septiembre de 1982.—

P. D., el Secretario general para asuntos de Personal y Acción Social, Federico Michavila Pallarés.

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Orden 111/01617/1982, de 15 de septiembre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 2 de junio de 1982, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Alejandro Bartolomé Bruquetas, auxiliar primero de Artillería de la Armada, retirado.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única

instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don Alejandro Bartolomé Bruquetas, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 28 de noviembre de 1979 y de 5 de noviembre de 1980, se ha dictado sentencia, con fecha 2 de junio de 1982, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso interpuesto por don Alejandro Bartolomé Bruquetas, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de veintiocho de noviembre de mil novecientos setenta y nueve y de cinco de noviembre de mil novecientos ochenta, sobre haber pasivo de retiro dimanante del Decreto-ley seis/mil novecientos setenta y ocho, debemos anular y anulamos los referidos acuerdos, como disconformes a derecho, y, en su lugar, declaramos el derecho del recurrente a que se le efectúe nuevo señalamiento de pensión de retiro con porcentaje del noventa por ciento sobre la base correspondiente con especial condena en costas a la Administración.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" e insertará en la "Colección Legislativa", lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que comunico a V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 15 de septiembre de 1982.—

P. D., el Secretario general para asuntos de Personal y Acción Social, Federico Michavila Pallarés.

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Orden 111/01616/1982, de 15 de septiembre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 3 de junio de 1982, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Antonio Martínez Gutiérrez, sargento de Artillería, retirado.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don Antonio Martínez Gutiérrez, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 13 de julio de 1979 y de 17 de diciembre de 1980, se ha dictado sentencia con fecha 3

de junio de 1982, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que, estimando el recurso interpuesto por don Antonio Martínez Gutiérrez, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de trece de julio de mil novecientos setenta y nueve y de diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenta, sobre haber pasivo de retiro dimanante del Decreto-ley seis/mil novecientos setenta y ocho, debemos anular y anulamos los referidos acuerdos como disconformes a derecho, y en su lugar, declaramos el derecho de recurrente a que se le efectúe nuevo señalamiento de pensión de retiro con porcentaje del noventa por ciento sobre la base correspondiente, con especial condena en costas a la Administración.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" e insertará en la "Colección Legislativa", lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que comunico a V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 15 de septiembre de 1982.—

P. D., el Secretario general para asuntos de Personal y Acción Social, *Federico Michavila Pallarés*.

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Orden 111/01615/1982, de 15 de septiembre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 2 de junio de 1982, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Francisco García Tocino, sargento de Infantería, retirado.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don Francisco García Tocino, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 25 de marzo de 1981, se ha dictado sentencia con fecha 2 de junio de 1982, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando la alegación de inadmisibilidad hecha por el Abogado del Estado y estimando el recurso interpuesto por don Francisco García Tocino, contra acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de veinticinco de marzo de mil novecientos ochenta y uno, que resolvió la solicitud de oposición de acuerdo an-

terior sobre haber pasivo de retiro, dimanante del Decreto-ley seis/mil novecientos setenta y ocho, debemos anular y anulamos el referido acuerdo, como disconforme a derecho, y, en su lugar, declaramos el derecho de recurrente a que se le efectúe nuevo señalamiento de pensión de retiro con porcentaje del noventa por ciento, sobre la base correspondiente con especial condena en costas a la Administración.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" e insertará en la "Colección Legislativa", definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que comunico a V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 15 de septiembre de 1982.—

P. D., el Secretario general para asuntos de Personal y Acción Social, *Federico Michavila Pallarés*.

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

(Del BOE. núm. 252, de 21-10-1982.)

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR



REAL Y MILITAR ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

El Rey (Q. D. G.), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha dignado conceder las condecoraciones y mejoras de pensión de placa que se indican, al personal de las distintas Armas y Cuerpos del Ejército de Tierra que figuran en la presente relación.

MEJORAS DE PENSION DE PLACA CON 2.957 PESETAS MENSUALES. A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1982. PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION

Caballería

Comandante, Reserva Activa, don Pablo Martínez Romo, con antigüedad

de 20 de mayo de 1982, a percibirla desde 1 de junio de 1982. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

PLACAS PENSIONADAS CON 1.415 PESETAS MENSUALES, A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1982, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DE CRUZ

Infantería

Teniente coronel, Servicios Civiles, don José Luis Cubeiro Rodríguez, con antigüedad de 21 de mayo de 1982, a percibirla desde 1 de junio de 1982. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

C. I. A. C.

Coronel, activo, D. José Seijas Domínguez, con antigüedad de 28 de mayo de 1982, a percibirla desde 1 de junio de 1982. Cursó la documentación la División Técnica de Armamentos Terrestres.

La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria

Capitán de Infantería, C.M.P.G.P., don Isaac Ferreiro Taboada, con antigüedad de 31 de mayo de 1982, a percibirla desde 1 de junio de 1982. Cursó la documentación la Dirección de Mutilados.

La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Guardia Civil

Capitán, activo, D. Sebastián Díaz González, a partir de 15 de junio de 1982, a percibirla desde 1 de julio de 1982. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

CRUCES PENSIONADAS CON 707 PESETAS MENSUALES A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1982

Infantería

Teniente auxiliar, activo, D. Mario Rollán Álvarez, con antigüedad de 5 de mayo de 1980, a percibirla desde 1 de junio de 1980. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 44.

Del 1 de junio al 31 de diciembre de 1980, le corresponde percibir la cantidad de 585 pesetas mensuales, y del 1 de enero al 31 de diciembre de 1981, a razón de 655 pesetas, también mensuales.

Artillería

Teniente auxiliar, activo, D. Francisco Hernández Almeida, con antigüedad de 10 de julio de 1981, a percibirla desde 1 de agosto de 1981. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Del 1 de agosto al 31 de diciembre de 1981, le corresponde percibir la cantidad de 655 pesetas mensuales.

Teniente auxiliar, activo, D. Julio González Antoñanzas, con antigüedad de 2 de mayo de 1982, a percibirla desde 1 de junio de 1982. Cursó la documentación la Brigada de Infantería Motorizada XXII.

Ingenieros

Capitán auxiliar, activo, D. José Manzanera Pujante, con antigüedad de 16 de marzo de 1978, a percibirla desde 1 de abril de 1978. Cursó la documentación el C. I. R. núm. 1.

Del 1 de abril al 31 de diciembre de 1978, le corresponde percibir la cantidad mensual de 478 pesetas; del 1 de enero al 31 de diciembre de 1979, 530 pesetas mensuales; del 1 de enero al 31 de diciembre de 1980, 585 pesetas mensuales, y del 1 de enero al 31 de diciembre de 1981, a razón de 655 pesetas, también mensuales.

Sanidad Militar

Comandante médico, activo, D. Manuel Jareño Paricio, con antigüedad de 30 de abril de 1982, a percibirla desde 1 de mayo de 1982. Cursó la documentación el I.S.F.A.S.

La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria

- Teniente Guardia Civil, C.M.P.G.P., don Santiago Sánchez Muñoz, con antigüedad de 16 de abril de 1982, a percibirla desde 1 de mayo de 1982. Cursó la documentación la Dirección de Mutilados.

La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Guardia Civil

Teniente, activo, D. Vicente Vicente Moreno, con antigüedad de 16 de noviembre de 1981, a percibirla desde 1 de diciembre de 1981. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Del mes de diciembre de 1981, le corresponde percibir la cantidad de 655 pesetas.

Teniente, activo, D. Julián Hernández Nuño, con antigüedad de 4 de febrero de 1982, a percibirla desde 1 de marzo de 1982. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Andrés Martínez

Marcilla, con antigüedad de 5 de abril de 1982 y a percibirla desde 1 de mayo de 1982. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Luis Canales Salazar, con antigüedad de 3 de mayo de 1982, a percibirla desde 1 de junio de 1982. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil. Madrid, 7 de octubre de 1982.

OLIART SAUSSOL

El Rey (Q. D. G.), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha dignado conceder las condecoraciones y mejoras de pensión de placa que se indican, al personal de las distintas Armas y Cuerpos del Ejército de Tierra que figuran en la presente relación.

MEJORAS DE PENSION DE PLACA CON 2.957 PESETAS MENSUALES, A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1982, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION

Infantería

Teniente coronel, activo, D. Julio Arranz Domingo, con antigüedad de 1 de julio de 1982, a percibirla desde 1 de julio de 1982. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Melilla.

Caballería

Teniente coronel, activo, D. César Álvarez Puras, con antigüedad de 1 de julio de 1982, a percibirla desde 1 de julio de 1982. Cursó la documentación la Dirección de Reclutamiento y Movilización.

PLACAS PENSIONADAS CON 1.415 PESETAS MENSUALES, A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1982, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DE CRUZ

Infantería

Coronel, activo, D. Juan Valverde Díaz, con antigüedad de 22 de junio de 1982, a percibirla desde 1 de julio de 1982. Cursó la documentación el Estado Mayor del Ejército.

Teniente coronel, activo, D. José Romero Alés, con antigüedad de 25 de junio de 1982, a percibirla desde 1 de julio de 1982. Cursó la documentación la Escuela Superior del Ejército.

Teniente coronel, activo, D. José Lacalle Ausín, con antigüedad de 1 de julio de 1982, a percibirla desde 1 de julio de 1982. Cursó la documentación el Mando Superior de Apoyo Logístico.

Teniente coronel, activo, D. Fernando García Rubert, con antigüedad de 1 de julio de 1982, a percibirla desde 1 de julio de 1982. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31.

Teniente coronel, activo, D. Serafín Tabernero Olloqui, con antigüedad de 1 de julio de 1982, a percibirla desde 1 de julio de 1982. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. Eduardo Viscasillas Rodríguez-Toubes, con antigüedad de 1 de julio de 1982, a percibirla desde 1 de julio de 1982. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 82.

Teniente coronel, activo, D. José Fernández de la Puenta y Pintado, con antigüedad de 1 de julio de 1982, a percibirla desde 1 de julio de 1982. Cursó la documentación el Estado Mayor del Ejército.

Comandante, activo, D. Francisco Tamargo Berceuelo, con antigüedad de 29 de junio de 1982, a percibirla desde 1 de julio de 1982. Cursó la documentación la Subinspección de la 7.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Juan Pedrón Barrios, con antigüedad de 1 de julio de 1982, a percibirla desde 1 de julio de 1982. Cursó la documentación la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

Artillería

Teniente coronel, activo, D. Migueal Caja Aledo, con antigüedad de 1 de julio de 1982, a percibirla desde 1 de julio de 1982. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería de Campaña 18.

Teniente coronel, activo, D. Fernando Hernández López, con antigüedad de 1 de julio de 1982, a percibirla desde 1 de julio de 1982. Cursó la documentación la Subinspección General de la 8.ª Región Militar.

Capitán E.E.M., activo, D. Juan Recondo García, con antigüedad de 1 de julio de 1982, a percibirla desde 1 de julio de 1982. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Cádiz.

Capitán auxiliar, activo, D. Julio Barrios Montaña, con antigüedad de 1 de julio de 1982, a percibirla desde 1 de julio de 1982. Cursó la documentación el C.I.R. núm. 12.

Capitán auxiliar, activo, D. Jacinto Saucedo Nieto, con antigüedad de 1 de julio de 1982, a percibirla desde 1 de julio de 1982. Cursó la documentación el C.I.R. núm. 3.

Capitán auxiliar, activo, D. Mateo Díez Ferreras, con antigüedad de 1 de julio de 1982, a percibirla desde 1 de julio de 1982. Cursó la documentación el Juzgado Militar Especial de León.

Ingenieros

Capitán auxiliar, activo, D. Antonio Ferrández Rivero, con antigüedad de 1 de julio de 1982, a percibirla desde 1 de julio de 1982. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Melilla.

Intendencia Militar

Teniente coronel, activo, D. Javier de Obregón Roviralta, con antigüedad

de 12 de agosto de 1981, a percibirla desde 1 de septiembre de 1981. Cursó la documentación la División Acorazada «Brunete» núm. 1.

Del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 1981, le corresponde percibir la cantidad de 1.310 pesetas mensuales.

Teniente coronel, activo, D. Antonio Villalba Guerra, con antigüedad de 1 de julio de 1982, a percibirla desde 1 de julio de 1982. Cursó la documentación los Servicios de Intendencia de la 1.ª Región Militar.

Sanidad Militar

Teniente coronel médico, activo, don Lorenzo de Miguel Ruiz, con antigüedad de 29 de mayo de 1982, a percibirla desde 1 de junio de 1982. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Veterinaria Militar

Comandante veterinario, activo, don José Romero Rodríguez, con antigüedad de 1 de julio de 1982, a percibirla desde 1 de julio de 1982. Cursó la documentación la Unidad de Veterinaria núm. 9.

Oficinas Militares

Capitán, activo, D. Mariano Mansilla Cestao, con antigüedad de 17 de mayo de 1982, a percibirla desde 1 de junio de 1982. Cursó la documentación la Dirección de Servicios Generales del Ejército.

Capitán, activo, D. Fernando Manzanares Pérez, con antigüedad de 1 de julio de 1982, a percibirla desde 1 de julio de 1982. Cursó la documentación la Brigada de Infantería DOT. III.

Capitán, activo, D. José Cabanes Trujillo, con antigüedad de 5 de julio de 1982, a percibirla desde 1 de agosto de 1982. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Cádiz.

Guardia Civil

Teniente coronel, activo, D. Guillermo Amengual Mir, con antigüedad de 1 de julio de 1982, a percibirla desde 1 de julio de 1982. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Capitán, activo, D. Juan Gordillo Muñoz, con antigüedad de 15 de junio de 1982, a percibirla desde 1 de julio de 1982. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Capitán, activo, D. Feliciano Mansilla Crespo, con antigüedad de 15 de junio de 1982, a percibirla desde 1 de julio de 1982. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Capitán, activo, D. Mateo García García, con antigüedad de 15 de junio de 1982, a percibirla desde 1 de julio de 1982. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Capitán, activo, D. José Álvarez

Alonso, con antigüedad de 15 de junio de 1982, a percibirla desde 1 de julio de 1982. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Capitán, activo, D. Elías Santamaría Castro, con antigüedad de 15 de junio de 1982, a percibirla desde 1 de julio de 1982. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Capitán, activo, D. José Molina Antolín, con antigüedad de 15 de junio de 1982, a percibirla desde 1 de julio de 1982. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Capitán, Reserva Activa, D. José García Escribano, con antigüedad de 15 de junio de 1982, a percibirla desde 1 de julio de 1982. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Capitán, Reserva Activa, D. Fernando Labrador Alonso, con antigüedad de 15 de junio de 1982, a percibirla desde 1 de julio de 1982. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

CRUCES PENSIONADAS CON 707 PESETAS MENSUALES A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1982

Infantería

Comandante, activo, D. Adolfo Ayora Egidos, con antigüedad de 2 de julio de 1982, a percibirla desde 1 de agosto de 1982. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Zaragoza.

Capitán auxiliar, activo, D. Antonio Ruiz Ruiz, con antigüedad de 29 de junio de 1982, a percibirla desde 1 de julio de 1982. Cursó la documentación la Brigada de Infantería DOT. III.

La Legión

Teniente legionario, activo, D. José Puente García, con antigüedad de 31 de enero de 1982, a percibirla desde 1 de febrero de 1982. Cursó la documentación la Subinspección de La Legión.

Artillería

Comandante, activo, D. Héctor Sanchís Cortina, con antigüedad de 2 de julio de 1982, a percibirla desde 1 de agosto de 1982. Cursó la documentación el Servicio Geográfico del Ejército.

C. I. A. C.

Comandante, activo, D. Arístides Martínez Figuerero, con antigüedad de 5 de julio de 1982, a percibirla desde 1 de agosto de 1982. Cursó la documentación el Instituto Politécnico número 2 del Ejército.

Capitán, activo, D. Fernando Márquez de la Plata Ferrer, con antigüedad de 2 de julio de 1982, a percibirla desde 1 de agosto de 1982. Cursó la documentación la Comandancia de Obras de la 1.ª Región Militar.

Sanidad Militar

Capitán médico, activo, D. Martín Velasco Sanjuán, con antigüedad de 13 de agosto de 1982, a percibirla desde 1 de septiembre de 1982. Cursó la documentación el Hospital Militar «Generalísimo Franco».

Veterinaria Militar

Comandante, activo, D. Julián Sánchez Ibáñez, con antigüedad de 9 de mayo de 1982, a percibirla desde 1 de junio de 1982. Cursó la documentación la Comandancia Militar del Campamento de Bétera.

Especialistas

Teniente E.E.J.O.E., activo, D. Pascual Noguera Doñate, con antigüedad de 31 de marzo de 1982, a percibirla desde 1 de abril de 1982. Cursó la documentación el Instituto Politécnico número 2 del Ejército.

Capitán E.E.J.O.E., activo, D. Miguel Alfayate Palomo, con antigüedad de 20 de junio de 1982, a percibirla desde 1 de julio de 1982. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Teniente E.E.J.O.E., activo, D. José González Alonso, con antigüedad de 1 de julio de 1982, a percibirla desde 1 de julio de 1982. Cursó la documentación el Servicio Geográfico del Ejército.

Guardia Civil

Teniente, activo, D. Luis Hernández Andriño, con antigüedad de 5 de abril de 1982, a percibirla desde 1 de mayo de 1982. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. José Barrera Barrera, con antigüedad de 5 de abril de 1982, a percibirla desde 1 de mayo de 1982. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Madrid, 11 de octubre de 1982.

OLIART SAUSSOL

SEÑALAMIENTO DE HABERES PASIVOS

Personal civil

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar y en cumplimiento a cuanto disponen los artículos 1.º y 13 del Texto Refundido del Reglamento para personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada (Policía Nacional), de 15 de julio de 1972 (D. O. núm. 149), se publica a continuación relación de 95 señalamientos de haberes pasivos que empieza por M.ª Carmen Romera Salvador y termina por Dolores Ruiz Cubillo.

Madrid, 18 de octubre de 1982.—El General Secretario, *Carlos Rodríguez del Pino*.

BENEFICIARIOS Nombres y apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo Nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese D. M. A.	Regu- lador Pesetas	%. Apli- cado	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de arranque D. M. A.	Delegación de Hacienda	Observaciones
							31-12-78	H A S T A	31-12-80	31-12-81	DESDE			
							Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Año 1982 Pesetas			
D ^a M. Carmen ROMERA SALVADOR	Vd ^a	Cor. H ^o D. Miguel Carretero Garzón	Mutil. Cab.		114000	40					45760	1-07-82	Mádríd	4
D ^a Paloma de Silva Y Fernandez-Durán	Vd ^a	Tcoi. H ^o D. Pedro González de Cas- (Tejón)			103080	40					41232	1-03-82	Madrid	4
Lidia Felisa Maria de Miguel	Vd ^a	Cte. D. Francisco Chesa Borillo	Inf.		85570	40			34228		37704	1-09-81	Madrid	4
D ^a Concepcion Garcia Garcia	Vd ^a	Cte. D. Alfredo-Eugenio Diaz Moreno	Inf.		108372	40					43349	1-06-82	S. de Tenerife	4
D ^a Margarita Imbert Majo	Vd ^a	Cap. D. Pedro Bonnin Fuster	Inf.		80000	40					32000	1-01-82	Barcelona	4
D ^a Felicitas Ordas Alvarez	Vd ^a	Cap. D. José Rueda Mediavilla	Ing.		88820	40					35528	1-05-82	Madrid	4
D ^a Pilar Prieto Lopez	Vd ^a	Cap. D. Jesus Eusebio Garcia	Vetr.		100140	40					40056	1-05-82	Guadalajara	4
D ^a M. del Pino Marrero Blanco	Vd ^a	T. N. D. Jose Rodríguez Lopez	Armd.		80000	40					32000	1-06-82	Cadiz	4
Jose-Juan Francisco Cesar	Hf ^e			9-10-91		30					24000			
	Hf ^e			26-10-92										
	Hf ^e			15-05-96										
D ^a Leonor Romero Aceituno	Vd ^a	Cap. H ^o D. Vicente Conejero Alvarez	Armd.		72366	40				28946	31941	1-03-81	Cadiz	4
D ^a Adelina Antuña Laviana	Vd ^a	Cap. Jesus Gonzalez Menendez	G. C.		78824	40					31530	1-07-82	Oviedo	4
D ^a M. Carmen Sanchez Muñoz	Vd ^a	Cap. Jose Luis Medina Guerrero	P. N.		85292	40					34117	1-06-82	Malaga	4
Jose-Luis M. Pilar	Hf ^e			16-11-83		16					13647			
	Hf ^e			22-10-90										
D ^a Concepcion Crespo Pozo	Vd ^a	Tte. C. D. Ceferino Area Cribeiro	Inf.		56556	40					22622	1-07-82	La Coruña	4
D ^a Inmaculada Gonzalez Bergon	Vd ^a	Tte. D. Pablo Rodriguez Quintana	Art.		69120	40					27648	1-06-82	Valladolid	4
Inmaculada Beatriz Pablo	Hf ^e			1-08-99		30					26736			
	Hf ^e			27-04-01										
	Hf ^e			29-02-03										
D ^a M. Teresa Lafuente Joven	Vd ^a	Tte. D. Eugenio de la Fuente Anubla	Art.		75736	40					30294	1-07-82	Zaragoza	4
Armando	Hf ^e			21-07-93		10					7574			
D ^a M. Luisa Moreno Carus	Vd ^a	Tte. D. Ildefonso Alvarez Esteban	O. M.		81028	40					32411	1-07-82	Oviedo	4
D ^a M. Carmen Soler Cabo	Vd ^a	Pract. D. Jose-Juan Croissier Bernal	Sr. M.		80440	40					32176	1-05-82	Las Palmas	4-9
D ^a Casilda Perez Colina	Vd ^a	Tte. D. Felipe Garcia Velasco	Int.		73972	40					29589	1-06-82	Burgos	4
D ^a Rosa Lafuente Navarro	Vd ^a	Tte. H ^o D. Juan Julian Buj	G. C.		51264	40					20506	1-07-82	Teruel	4
D ^a M. Pilar Villaverde Fernandez	Vd ^a	Tte. D. Alejandro Lopez Lopez	P. N.		76324	40					30530	1-07-82	Vigo	4
Roberto-Manuel Marta-Lucia M. Pilar	Hf ^e			13-12-93		30					22897			
	Hf ^e			13-12-93										
	Hf ^e			8-05-97										
D ^a Francisca Real Rodriguez	Vd ^a	Buzo 2 D. Juan Carreño Garcia	Armd.		95728	40					38291	1-05-82	Valencia	4-9
D ^a Josefa Moreno Postigo	Vd ^a	S/Tte. D. Jose Rios Rodriguez	Avia.		56880	40					22752	1-07-82	Madrid	4
D ^a Carmen Mora Sevillano	Vd ^a	S/Tte. D. Pedro Garcia Parra	G. C.		59820	40					23928	1-06-82	Madrid	4
D ^a Carmen Areños Andres	Vd ^a	S/Tte. D. Amador Muñoz Acebron	G. C.		58644	40					23458	1-06-82	Valencia	4
D ^a Pilar Rodrigo Bueno	Vd ^a	Sgto. D. José-Antoni Garcia Balle-	Inf.		91760	40					36704	1-06-82	Valladolid	4-8
D ^a Trinidad Arias Arias	Vd ^a	Sarg. Cab. D. Antonio Ca- (teros (rracedo Prieto	OMP Mutl.		41208	40					16483	1-06-82	Barcelona	4
D ^a Carmen Lopez Martinez	Vd ^a	Sarg. Leg. D. Candido Lazaro Lopez	OMP Mutl.		42972	40					17189	1-06-82	Zaragoza	4
D ^a Rufina Garcia Recio	Vd ^a	Sarg. Inf. D. Afrodisio Gonzalez Alch	OMP Mutl.		41208	40					16483	1-04-82	Barcelona	4
D ^a Victoria Saenz Terroba	Vd ^a	Sarg. Int. D. Placido Saenz Segura	OMP Mutl.		41208	40					16483	1-06-82	Logroño	4
D ^a Josefa Martin Alés	Vd ^a	Sgto. CMP. D. Manuel Nieto Torres	Mutl.		41208	40					16483	1-06-82	Sevilla	4
D ^a Flora Raposo Méndez	Vd ^a	Sgto. CMP. D. José Louzara López	Mutl.		41208	40					16483	1-07-82	Barcelona	4
D ^a Prudencia López Valda	Vd ^a	Sgto. CMP. D. Jesús Lacalle Sodupe	Mutl.		63024	40					25210	1-07-82	Logroño	4-11
D ^a Carmen Viejo Guerrero	Vd ^a	Sgto. CMP. D. Juan Díaz López	Mutl.		63024	40					25210	1-06-82	Cádiz	4-11
Manuela	Hf ^e			31-07-83		6					3781			
D ^a Martina Ibáñez Ortiz	Vd ^a	Sgto. CMP. D. Antonio Pacheco Rodriguez	Mutl.		61848	40					24739	1-07-82	Valladolid	4-11
D ^a Anselma Jañez Alvarez	Vd ^a	Sgto. CMP. D. Mateo Rodriguez Brime	Mutl.		61848	40					24739	1-07-82	Valladolid	4-11
Francisco	Hf ^e			25-08-86		6					3711			
D ^a Filomena Otero Peña	Vd ^a	Sgto. CMP. D. Antonio Sierra Pedreira	Mutl.		61848	40					24739	1-07-82	Lugo	4-11
D ^a Juana Navarro Ponce	Vd ^a	Sgto. CMP. D. Simón Campos Patrón	Mutl.		61260	40					24504	1-06-82	Cartagena	4-11
D ^a M. Victoria Fernández Villored	Vd ^a	Sgto. CMP. D. Cipriano Ruiz Gilla	Mutl.		61848	40					24739	1-04-82	Barcelona	4-11
José-Antonio Encarnación Jesús	Hf ^e			27-05-95		25					16080			
	Hf ^e			30-06-86										
	Hf ^e			02-03-91										
D ^a M. Carmen Liquez Franco	Vd ^a	Sgto. D. Aquilino Delgado Delgado	G. C.		49440	40					19776	1-04-82	Vizcaya	4
D ^a María Ribes Ronda	Vd ^a	Sgto. D. Marcos-Aniano Gómez Tienro	G. C.		48500	40					18600	1-05-82	Alicante	4
D ^a Antonia Magallón Alvarez	Vd ^a	Cabo D. Gregorio Pérez Ovejas	Ing.		26296	30					11318	1-06-82	Zaragoza	4-13
D ^a Rosario Iglesias Garcia	Vd ^a	Cabo 1 ^o D. Pedro Díaz Jara	Avia.		26383	30					10478	1-02-80	Alicante	4-13-14
D ^a Carmen Rosendo Calvar	Vd ^a	Cabo 1 ^o D. Emilio Pelaez Medina	G. C.		33086	40			8515	9537	10478	1-02-80	Alicante	4-13-14
D ^a Ignacia Tevar Rodríguez	Vd ^a	Legion. CMP. D. Antonio Sánchez Ponce	Mutl.		30444	40				13234	14741	1-08-81	Cádiz	4-14
D ^a Gracia Moreno Bermúdez	Vd ^a	Sold. CMP. D. Manuel Roldán Cardenas	Mutl.		28944	40					12178	1-07-82	Castellón	4-13
Jorge	Hf ^e			23-05-85		6					11578	1-03-82	Sevilla	4-13

BENEFICIARIOS Nombres y apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo Nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Edad menores Fecha de cese D.M.A.	Regulador: Pesetas	%, Aplicado	Posición mensual que le corresponde				DESDE Año 1982 Pesetas	Fecha de arranque D.M.A.	Delegación de Hacienda	Observaciones
							31-12-78	31-12-79	31-12-80	31-12-81				
							Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas				
D ^a Gloria Rocío Abad	Vda	Sod. C.A.P. D. Permin Navascués Chivite	Mutl.		28944	40					11578	1-07-82	Navarra	4-13
D ^a M. Rosario Maestre Chimeno	Vda	Gd ^a D. Manuel Fernández Arias	G.C.		34352	10					10156	1-02-82	Madrid	4-14-13
M. Dolores	Hfa			18-09-34		6					2091			
D ^a M. Pilar Torres Gomez	Vda	Gd ^a D. Luis Coderque Martinez	G.C.		39148	40					12059	1-07-82	Zaragoza	4-13
Marta	Hfa			13-02-02		10					3015			
D ^a Teresa Parandiet Berruete	Vda	Gd ^a D. Angel Esain Jimenez	G.C.		30148	40					12059	1-05-82	Guipuzcoa	4-13
D ^a Consuelo Viñas Barriol	Vda	Gd ^a D. Joaquin Fernandez Vegas	G.C.		36628	40					14411	1-06-82	Castellon	4-14
D ^a Luisa Guillaumont Clos	Vda	Gd ^a D. Leandro Martin Sanchez	G.C.		31324	40					12530	1-01-82	Gerona	4-13
D ^a Carmen Redaño Castro	Vda	Gd ^a D. Antonio Menchero Fernandez	G.C.		34550	40			13820		15352	1-06-81	Ceuta	4
D ^a Gregoria De Pedro Campo	Vda	Gd ^a D. Mateo Gimenez Izquierdo	G.C.		34852	40					13941	1-06-82	Barcelona	4
D ^a Francisca Martinez Barrera	Vda	Gd ^a D. Miguel Jimenez Ramirez	G.C.		33676	40					13470	1-04-82	Sevilla	4
D ^a Ildefonso Lopez Escribano	Vda	Gd ^a D. Gabriel Linuesa Giron	G.C.		36028	40					14411	1-06-82	Valencia	4
D ^a M. Jesus Molina Montes	Vda	Gd ^a D. Miguel Rodríguez Enriquez	G.C.		24758	40				9903	11115	1-06-81	Ceuta	4
Antonio	Hfo			11-08-04		20				4952	5559			
Miguel-Jesus	Hfo			27-08-03										
D ^a Dolores Diaz Martinez	Vda	Gd ^a D. David Rubio Carrera	G.C.		28972	40					11539	1-08-82	Cviedo	13
D ^a Catalina Alba Sierra	Vda	Gd ^a D. Patrocinio Garcia Martin	G.C.		31324	40					12530	1-06-82	Madrid	13
D ^a Estrella-M ^a Luna Iburguren	Vda	Cabo D. Juan Muñoz Moreno	P.N.		33324	40					13330	1-06-82	Cordoba	4
Juan	Hfa			28-02-97		20					6655			
M. Carmen	Hfa			5-07-98										
D ^a Angela Ruiz De Azua Diaz De	Vda	Pol. D. Gregorio Alcay Suez De Gor-	P.N.		38380	40					15352	1-04-82	Guipuzcoa	4
(Junguita)		(don	P.N.		37204	40					14882	1-04-82	Valladolid	4
D ^a Martina Pertierrez Gomez	Vda	Pol. D. Felix Barba Hernanz	P.N.		36028	40					14411	1-04-82	Sevilla	4
D ^a Antonia Torres Fernandez	Vda	Pol. D. Gregorio Burgos Coronado	P.N.		31286	40				12514	13941	1-09-81	Barcelona	4-14
D ^a Aurora Cruañas Acosta	Vda	Pol. D. Andres Crespo Jimenez	P.N.		3485	10				3129	1118			
Montserrat	Hfa			8-10-88		20					5559	1-03-82	Murcia	4-13
D ^a Antonia Chumillas Lopez	Vda	Pol. D. Miguel-Angel Campillo Espar-	P.N.		27796	40					1118			
Miguel-Angel	Hfo	(za		24-09-0		20					5559			
M. Victoria	Hfa			5-11-03										
D ^a M ^a -Mercedes Echevarría Rodrí-	Vda.	TG. Excmo. Sr. D. José Rodríguez Díaz									17266	1-01-82	Madrid	15
(guez)		(de Lecea												
D ^a M. Paz Urzáiz Durán	Hfa.	GD. Excmo. Sr. D. Luis Urzáiz Cuesta			119044	25				29761	32718	1-02-81	Madrid	16
D ^a Filomena Urzáiz Durán	Hfa.										16766	1-01-82	Madrid	15
D ^a M ^a -Cristina Navarro Morenes	Vda.	GD. Excmo. Sr. D. Emilio López de Letona									16766	1-01-82	Madrid	15
		(y Chacón												
D ^a M ^a -Pilar Arias Delgado	Hfa.	Comte. D. David Arias Rodríguez	Inf.		93730	40				37492	41232	1-06-81	Zaragoza	17-18
D ^a M ^a -Nieves Arias Delgado	Hfa.										23565	1-04-82	Cádiz	7
D ^a M ^a -Olivia Rivero Pareja	Hfa.	A. T. S. Mayor San. D. Joaquín Rivero	Armd.		94260	25					37174	1-03-82	Sevilla	4-21
		(Romero									18587			
D ^a M ^a -Carmen Tarasco Gonzalez	Vda	Cap. D. Manuel Perez Porras	Ing.		92936	40					37174	1-03-82	Sevilla	4-21
Manuel	Hfo		INGENIERO			20					18587			
Juan-Antonio	Hfo		INGENIERO			20								
D ^a M ^a -Victoria Batanero Maseda	Vda	Cap. D. Ricardo Bellod Keller	Avia.								13060	1-01-82	Madrid	15
D ^a Ambrosio Latorre Sans	Vda	Capellán 1 D. Lorenzo Latorre Mo-			56840	200			113680	127322	142380	1-06-80	Madrid	4-8-18-22
D ^a Emilia Morales Colas	Madre	(rales												
D ^a Maria Soro Miguel	Vda	Tte. D. Manuel Berges Linares	Inf.								13060	1-01-82	Zaragoza	15
D ^a M ^a -Carmen Puyo Gomara	Hfa	Tte. A. D. Jose Puyo Lopez	Inf.		62204	25					20551	1-03-82	Zaragoza	18
D ^a M ^a -Pilar Puyo Gomara	Hfa													
D ^a M ^a -Isabel Puyo Gomara	Hfa													
D ^a Petra-Angeles Martines Sasot	Hfa	Tte. D. Manuel Martinez Rubio	Ing.		69646	25					17412	1-02-81	Alava	
D ^a Pilar Puebla Santos	Hfa	Tte. D. Regino Puebla Argenta	Int.		102492	25					25623	1-02-82	Madrid	7
D ^a Pilar Sanchez Garcia	Hfa	Brig. Carab. D. Francisco Sanchez	Gd ^a C.		48622	25					13404	1-04-81	Cartagena	
D ^a Rosa Sorribes Doñate	Hfa	Bg. D. Vicente Sorribes (Loza	Gd ^a C.		31500	25	7575	9332	10732	12020	13257	1-04-78	Castellon	19-20
		(Sanchiz												
D ^a Enriqueta Fuentes Nuñez	Hfa	Sgt ^a Carab. D. Fernando Fuentes	Gd ^a C.		42658	25					10665	1-09-81	Alicante	18-13
D ^a Teresa Fuentes Nuñez	Hfa	(Pimienta												
D ^a Guadalupe Fuentes Nuñez	Hfa													
D ^a Mercedes Sarmiento Delgado	Hfa	Sgt ^a D. Ramon Sarmiento Gonzalez	Gd ^a C.		37770	25			9443	10576	11772	1-07-80	Barcelona	13-18
D ^a Teresa Sarmiento Delgado	Hfa													
D ^a Francisca Rosa Sanchez	Madre	Cabo D. Cristobal Jimenez Rosa	Inf.		15805	200					31610	1-01-81	Sevilla	23-24
D ^a Mauricio Rodriguez Bautista	Vda	Cabo D. Pedro Galan Labrado	Art.		4213	200		8426	9728	10882	11833	1-01-79	Toledo	13-20
D ^a Felisa Rodriguez Cubria	Vda	Cabo D. Cesar Campos Alas	Avia.		69746	40					31125	1-11-80	Madrid (N. Ex)	8-19

BENEFICIARIOS Nombres y apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo. Nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese D. M. A.	Regulador Pesetas	%. Aplicado	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de arranque D. M. A.	Delegación de Hacienda	Observaciones
							H A S T A							
							31-12-78 Pesetas	31-12-79 Pesetas	31-12-80 Pesetas	31-12-81 Pesetas	DESDE Año 1982 Pesetas			
D ^a Julia Fueyo Alvarez	Vda.	Sold. C.M.D. Bienvenido Arias Fernández	Muti.		7410	30	3878	4398	5101	5714		1-12-76	Oviedo	25
D ^a María Rodríguez Navarro	Hfe.	Gd ^e . D. Pedro Rodríguez Sánchez	G.C.		34550	25				8638	9595	1-02-81	Málaga	13
D ^a Felicidad Tornos Pérez	Hfe.	Gd ^e . D. Francisco Tornos Pelegrín	G.C.		31286	25				7822	8713	1-12-81	Zaragoza	13
D ^a Natividad Zamarréno Santos	Vda.	Gd ^e . D. Rafael Pérez Galán	G.C.		22800	40	9120	10725	12227	13694	14882	1-04-78	Barcelona	14-19
D ^a Antonia Lazo Alvarez	Vda.	Gd ^e . D. José Gutiérrez Fueyo	Rgt ^e . S. E.		28972	30					8692	1-08-82	Madrid	13-26
D ^a Ana-Pura Ronda Ornaque	Vda.	Gd ^e . D. Antonio Cruz Navarro	G.C.		21458	30		6437	7338	8219	9044	1-07-79	Zaragoza	13-14-27
D ^a Damiana Lasasa Pueyo	Vda.	Gd ^e . D. Antonio García Puértolas	G.C.		23200	40	9280	10524	11997	13436	15117	1-04-78	Zaragoza	20-28
D ^a Mercedes Aranda Sanz	Vda.	Gd ^e . D. Evaristo Antón Lamelas	G.C.		23600	40	9440	11101	12656	14174	15352	1-04-78	Madrid	28-29
D ^a Ana-Dionisa Santos Velasco	Vda.	Gd ^e . D. Eduardo Díaz Martínez	G.C.		23600	40	9440	11101	12556	14174	15352	1-04-78	Madrid	28-30
D ^a Ascensión Barrero Esteban	Vda.	Gd ^e . D. Daniel Barrigón Martín	G.C.		36028	40					14411	1-06-82	Zamora	20
D ^a Josefa Rodríguez Rodríguez	Vda.	Gd ^e . D. Modesto Martín Sánchez	G.C.		32500	200					65000	1-04-82	Guipuzcoa	4-31
D ^a Aurelia Vila Alabat	Madre	Pol. D. Salvador Cava Vila	P.N.		25620	40					10248	1-02-82	Valencia	4-13
D ^a Dolores Ruiz Cubillo Fortunato M. Dolores	Hfe.	Pol. D. Fortunato Garrido Garcia	P.N.		18400	30	5520	6492	7401	8289	9221	1-06-78	Madrid	13-32
						12	2202	1298	1480					
<p>Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento, conforme previene el Artº. 13 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de Derechos Pasivos del personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada, de fecha 15 de Junio de 1.972 (B.O. del Estado nº 152), la Autoridad que la practique deberá advertirle al propio tiempo que, si se considera perjudicado en su señalamiento, puede interponer, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de Diciembre de 1.956 (B.O. del Estado nº 363), recurso contencioso, administrativo, previo el de reposición que, como trámite inexcusable, debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que lo haya practicado, quién deberá informarlo, consignando la fecha de la repetida notificación y la de presentación del recurso.</p>														
O B S E R V A C I O N E S														
<p>1.- Todas las pensiones a percibir por esta Capital (Madrid), serán abonadas por la Dirección Gral. del Tesoro y Presupuestos (Subdirección Gral. de Clases Pasivas). 2.- Todas las pensiones que figuran en la presente relación, han sido concedidas por aplicación de las Leyes actualmente en vigor. 3.- Caso de tener hijos comprendidos en el apartado 2º del Artº. 1º de la Ley 19/74, deberá solicitar de este Consejo Supremo de Justicia Militar, la aplicación de los beneficios señalados en la citada Ley, acompañado las correspondientes Partidas de Nacimiento, Fé de Vida, y, en su caso, expediente de incapacidad. 4.- Percibirá por una sola vez, la ayuda de 10.000 pts. que determina la Ley 19/74. 5.- Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Coronel. 6.- Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Teniente Coronel. 7.- Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Comandante. 8.- Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Capitán. 9.- Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Teniente. 10.- Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Alférez. 11.- Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Brigada. 12.- Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Sargento. 13.- Este señalamiento se hace a reserva del MINIMO que pueda corresponderle por la Ley de Presupuestos vigente. 14.- Percibe pensión por la Seguridad Social. 15.- Esta pensión corresponde únicamente a la Medalla Militar Individual que percibirá previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por cuenta del anterior señalamiento de pensión de la Medalla Militar que quedará nulo. 16.- Desde la fecha de arranque hasta el 30-06-82, la percibirá íntegra De MPAZ A partir de la citada fecha en coparticipación y partes iguales con su hermana D^a FILLONERA. La parte de la coparticipación que pierda la aptitud legal acrecerá a la de aquella que la conserve, sin necesidad de nuevo señalamiento. 17.- Al cumplir los 23 años De MENIEVES el día 9-8-85, la pensión pasará a ser del 25% del Regulador. 18.- La percibirán en coparticipación y partes iguales. La parte de la coparticipación que pierda la aptitud legal acrecerá a la de aquella que la conserve, sin necesidad de nuevos señalamiento. 19.- Este señalamiento está sujeto al Real-Decreto-Ley 8/80 del pago fraccionado. 20.- Pensión actualizada que percibirá en la cuantía que se indica, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento y por cuenta del anterior que queda nulo. 21.- Se rectifica la pensión concedida por Orden del 19-7-82 (D.O. 167) y se le hace nuevo señalamiento, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas, por cuenta del anterior, que quedará nulo. 22.- Independientemente de la pensión señalada percibirán por una sola vez, la indemnización de 454.720 pts. de acuerdo con lo establecido en el artículo 2º de la Ley 19/74. 23.- Se rectifica la pensión concedida por Orden de 22-4-82 (D.O. 100) y se le hace nuevo señalamiento, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento y por cuenta del anterior que queda nulo. 24.- A reserva de actualización año 1.982.</p>														

- 25.- Pensión Temporal que percibirá hasta 1-12-81, en que quedará extinguida. Desde la fecha de arranque hasta 31-12-76, percibirá 2223 pts. Todo el año 1.977, la cantidad de 2712 pts. mensuales. A partir de esta fecha, según se indica en relación. Le ha sido aplicado el 80% del Sueldo Regulador de Sargento.
- 26.- Pensión temporal que percibirá hasta 21-04-84, en que quedará extinguida.
- 27.- Pensión temporal que percibirá hasta 1-07-92, en que quedará extinguida.
- 28.- El Regulador que figura en relación es el resultado de sumar 1400 pts. al regulador real que le corresponde, como comprendido en el artículo 10 de la Ley 1/78.
- 29.- Se rectifica la pensión concedida por Orden de 25-11-81 (D.O. 279), y se le hace nuevo señalamiento, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento, y por cuenta del anterior que quedará nulo.
- 30.- Se rectifica la pensión concedida por Orden de 14-12-81 (D.O. 294), y se le hace nuevo señalamiento, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento, y por cuenta del anterior que quedará nulo.
- 31.- Independientemente de la pensión señalada, percibirá por una sola vez, la indemnización de 552.500 pts. de acuerdo con lo establecido en el artículo 2º de la Ley 19/74.
- 32.- Pensión temporal que percibirá hasta 1-06-91, en que quedará extinguida, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas, a partir de la fecha de arranque del anterior señalamiento, que quedará nulo.

Madrid, 18 de octubre de 1982.—El General Secretario, *Carlos Rodríguez del Pino*.

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar y en cumplimiento a cuanto disponen los artículos 1.º y 13 del Texto Refundido del Reglamento para personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada (Policía Nacional) de 15 de julio de 1972 (D. O. núm. 149), se publica a continuación relación de 55 señalamientos de haberes pasivos que empieza por doña M.ª Rosa Bramtot Gómez y termina por doña Luisa Rodríguez de la Rosa.

Madrid, 18 de octubre de 1982.—El General Secretario, *Carlos Rodríguez del Pino*.

BENEFICIARIOS	Parentesco con el causante	CAUSANTES	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese D. M. A.	Regulador Pesetas	% Aplicado	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de arranque D. M. A.	Delegación de Hacienda	Observaciones
							H A S T A				DESDE Año 1982 Pesetas			
							31-12-78 Pesetas	31-12-79 Pesetas	31-12-80 Pesetas	31-12-81 Pesetas				
D ^a M. Rosa Bramtot Gómez	Vda.	GB. Excmo. Sr. D. Lorenzo Insausti Martínez	Arm.	Ing.	125430	40					50172	1-07-82	Madrid	4
D ^a M. Pilar Rodríguez de Rivera (Ramírez de Verger)	Vda.	Contralmirante Excmo. Sr. D. Enrique Contreras Franco	Arm.	Arm.	120763	40					48305	1-08-82	Madrid	4
Enrique	Hf ^a					40					48305			
José	Hf ^a													
M. Pilar	Hf ^a													
Santiago	Hf ^a													
M. Dolores	Hf ^a													
Fco. Javier	Hf ^a													
D ^a Carmen Sánchez García	Vda.	Cor. CMP. D. José-M ^a Fernández Santos	Muti.		113960	40					45584	1-03-82	Madrid	4
D ^a M. Carmen Díaz Fernández	Vda.	Comte. H ^a . D. José Laborda Rodríguez	Inf.		97640	40					39056	1-06-82	Oviedo	4
D ^a Elena Casaña Manuel	Vda.	Comte. D. Juan García Martínez	Art.		106020	40					42408	1-07-82	Melilla	4
D ^a María Cabo Galera	Vda.	Tte. H ^a CMP. D. Basillides Zamorano	Muti.		68904	40					27562	1-07-82	Valladolid	4
Enrique	Hf ^a	(Prada)				6					4134			
D ^a Dulce-María Rodríguez González	Vda.	Tte. D. Fernando González Martínez	G.C.		79264	40					31706	1-06-82	Oviedo	4
D ^a Ascensión Sánchez González	Vda.	Tte. D. Elicio García Colmenares	P.N.		75148	40					30059	1-06-82	Vizcaya	4
Roberto	Hf ^a					26					19538			
Fernando	Hf ^a													
Ana	Hf ^a													
D ^a Adela Taboada Núñez	Vda.	Alf. D. Agustín Gómez González	Art.		103080	40					41232	1-05-82	Valencia	4
D ^a Juana Piñeiro López	Vda.	S/te. D. Alfredo García Vega	Espt ^a		106900	40					42760	1-08-82	Madrid	4-9
D ^a Julia Vidal Martínez	Vda.	S/te. Contram. D. Ramón Borrás Anel	Arm.		56292	40					22517	1-06-82	Cartagena	4
Ramón	Hf ^a	(Jeiras)				12					6755			
Sara-Sonsoles	Hf ^a													
D ^a Modesta Boco Iglesias	Vda.	Mto. Banda D. Daniel Barreiros Zorelle	Inf.		56556	40					22622	1-01-82	Orense	4-11
D ^a Francisca Ruiz Tapiador	Vda.	Bg. D. Santiago Montero Villamor	Inf.		50088	40					20035	1-08-82	Madrid	4
Santiago	Hf ^a					40					20035			
Paloma	Hf ^a													
Araçeli	Hf ^a													
Beatriz	Hf ^a													
D ^a Trinidad Juan y de Juan	Vda.	Bg. C ^a . D. Fidel González García	Inf.		51792	40					20717	1-04-82	León	4
José-Ignacio	Hf ^a					16					8287			
Fidel	Hf ^a													
D ^a Juana Solís Tejada	Vda.	Bg. D. Rufino Garrido Pérez	Ing.		54792	40					29177	1-06-82	Salamanca	4
D ^a M. Concepción Conrero Pascual	Vda.	Bg. D. Ernesto Pedro Nicolás	G.C.		52440	40					20976	1-06-82	Avila	4
M ^a Carmen	Hf ^a					6					3146			
D ^a Laureana Rodrilla Mateos	Vda.	Bg. D. Pedro López Lomba	G.C.		54204	40					21682	1-07-82	Salamanca	4
D ^a Francisca Sánchez Caballer	Vda.	Sgto. CMP. D. Sixto Gil Luzón	Muti.		53028	40					21211	1-07-82	Barcelona	4-11
D ^a María Prades Peralta	Vda.	Sgto. CMP. D. Manuel Prades Cuevas	Muti.		41208	40					16483	1-07-82	Huesca	4
D ^a Dolores Díaz Polanco	Vda.	Sgto. CMP. D. David Pereda Cejudo	Muti.		44736	40					17894	1-03-82	Huelva	4
D ^a Catalina Cobas Alfaro	Vda.	Sgto. CMP. D. Juan Osuna Moreno	Muti.		41208	40					16483	1-06-82	Córdoba	4
Lorenzo	Hf ^a					16					6593			
Jesús	Hf ^a													
D ^a Isabel Pereira Botelo	Vda.	Cabo CMP. D. Carmelo Pinell Escobar	Muti.		28521	40			11408	12648	1-10-81	Huelva	4-13	
D ^a M. Luisa Rubio Marugán	Vda.	Cabo D. Eugenio-José Domínguez Lomo	Avia.		37278	40				14911	1-07-82	Cáceres	4-15	
D ^a Encarnación Conrero Rodrigo	Vda.	Cabo D. Francisco Bolos Redolar	Avia.		97052	40				38821	1-03-82	Teruel	4-8	
D ^a Belarmina Cordero González	Vda.	Sold. CMP. D. Leandro Martínez Cuervo	Muti.		28944	40				11578	1-06-82	León	4-13	
D ^a María Serradilla Alfonso	Vda.	Sold. CMP. D. Incencio Pacheco Alva	Muti.		30444	40				12178	1-07-82	Cáceres	4-13	
D ^a M. Socorro Pino Pino	Vda.	Sold. CMP. D. Elicio Arroyo Arroyo (rez)	Muti.		32796	40				13118	1-07-82	Alava	4	
D ^a Ascensión Pérez Sánchez	Vda.	Sold. CMP. D. Pablo Julio Leal	Muti.		31620	40				12648	1-07-82	Cáceres	4-13	
D ^a Concepción Tello Salguero	Vda.	Sold. CMP. D. Gabriel Linares Moreno	Muti.		33972	40				13589	1-07-82	Barcelona	4	
D ^a Francisca Rodríguez Villalba	Vda.	G ^a . D. Antonio Poza Carretero	Rgto.		37204	40				14882	1-05-82	Madrid	4	
José-Antonio	Hf ^a					10				3720				
D ^a Manuela Soto Sigüenza	Vda.	G ^a . D. José Lara Martín	G.C.		28972	40				11589	1-06-82	Jaén	4-13	
Manuela	Hf ^a					30				8692				
Inmaculada	Hf ^a													
Ana-Belén	Hf ^a													
D ^a Isabel Castillo Nieto	Vda.	G ^a . D. Gregorio Carrillo Martín	G.C.		32500	40				13000	1-04-82	Jaén	4-13	
Gregorio	Hf ^a					20				6500				
María	Hf ^a													
D ^a Manuela Terrón Coronado	Vda.	G ^a . D. Daniel Lebrato Vega	G.C.		36028	40				14411	1-08-82	Badajoz	4	
M. Victoria	Hf ^a					20				7206				
Daniel	Hf ^a													
D ^a María Cereza Irigóiti	Vda.	G ^a . D. Daniel Baltasar Mange	G.C.		41908	40				16763	1-06-82	Logroño	4	
D ^a M. Alicia Serrano de la Puente	Vda.	Pol. D. José-Vicente López Pita	P.N.		39556	40				15822	1-07-82	Madrid	4	

BENEFICIARIOS Nombres y apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, Nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese D. M. A.	Regulador Pesetas	% Aplicado	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de arranque D. M. A.	Delegación de Hacienda	Observaciones
							H A S T A				DESDE Año 1982 Pesetas			
							31-12-76 Pesetas	31-12-79 Pesetas	31-12-80 Pesetas	31-12-81 Pesetas				
D ^a Isabel Castaño Isidro Teresa Eva-María José-Felipe M. Yolanda Ana-Isabel M. Jose Angel Alicia	Vda. Hf ^a Hf ^a Hf ^a Hf ^a Hf ^a Hf ^a Hf ^a Hf ^a Hf ^a	Pol. D. José García Alonso	P. N.	11-05-99 02-10-96 27-10-93 02-09-92 06-09-91 13-03-90 21-12-88 24-10-95	33676	40 40					13470 13470	1-06-82	Zamora	4.
D ^a Patrocinio Abascal Ugarte	Vda.	Pol. D. Mamerto Alonso Luengo	P. N.		28972	40					11589	1-07-82	Madrid	13.
D ^a Asunción Tovar Cabrera D ^a Oliva Riaño Castro	Hf ^a Hf ^a	Cor. D. Carlos Tovar Revilla Tcol. D. José Riaño Fernández de la Int.	G. C.		106390 98700	25 25					26598 24675	1-08-81 1-11-81	Madrid Cádiz	
D ^a Emilio Turrión González D ^a Elia-Asunción Turrión González D ^a Elena Turrión González D ^a José Ferrer Guasch D ^a María Ferrer Guasch	Hf ^a Hf ^a Hf ^a Hf ^a Hf ^a	Cap. D. Emilio Turrión Alvarez Cap. D. Vicente Ferrer Torres	Avia. G. C.	Incapacit.	69176	200					138352	1-10-81	Alicante	16-18
D ^a Rafaela Castellano Cruz D ^a Encarnación Sánchez Sánchez D ^a Antonio Sans Vila D ^a Ma-Pilar Gómez Daponte D ^a Mercedes Gómez Daponte D ^a Ma. José Gómez Daponte D ^a Sebastiam Landa Labuyen	Vda. Hf ^a Vda. Hf ^a Hf ^a Hf ^a Hf ^a	Cap. D. Máximo Sánchez Espurz Cap. D. Adolfo Ramos Babau Tte. D. Manuel Gómez Pedreira	G. C. G. C. Art.	Incapacit.	82940 80600 61496 78894	200 40 40 40					165880	2-09-82	Ibiza	16-22
D ^a Santa Murillo Moreno	Hf ^a	Tte. H ^o . (Veterano Carl.) D. Isidoro Landa Mendiando Tte. D. Marciano Murillo Parralejo	G. C.		500	100					500	1-04-82	Navarra	
D ^a Manuela Macías Martín D ^a Carmen Macías Martín D ^a M. Begoña Niño Aparicio D ^a Consuelo Niño Aparicio D ^a Marta García Mendez D ^a Josefina Cuesta Castañeda D ^a Eusebia Lafuente Lavilla D ^a Pilar Lopez Lafuente D ^a Agustina Mínguez Castañon D ^a Isabel Mínguez Castañon D ^a Barbara Quatglas Martorel D ^a Dolores Torres Lopez D ^a Luisa Rodríguez de La Rosa	Hf ^a Hf ^a Hf ^a Hf ^a Vda. Hf ^a Vda. Hf ^a Hf ^a Hf ^a Vda. Vda. Vda. Hf ^a	Aux. 2 ^a D. Juan-Antonio Macías Roseta Sgto. CMP. D. Teodoro Niño de la Fuente Mutl. Cabo D. Francisco Hernandez Hernandez I. M. Cabo D. Pascual Cuesta Padellano Caraba Cabo D. Asterio Lopez Villa Guardia D. Higinio Mínguez Manza (narea) Guardia D. Jose Mir Pascual Guardia D. Pablo Montes Luque Guardia D. Manuel Rodriguez Rodri (guez)	G. C. G. C. G. C. G. C. G. C. G. C. G. C. G. C. G. C. G. C. G. C. G. C. G. C.	Incapac.	44046 41208 24100 28184 30300 46446 37792 26934 13385 26934	40 25 40 100 40 25 25 30 30 25				17618 19732 12681 10932 28184 14362 16516 18498 5806 9448 8080 9044 9397 6734	1-11-80 1-04-82 1-04-78 1-12-80 1-04-78 1-12-81 1-04-82	Cádiz Valladolid Cartagena Valencia Ciudad Real Ciudad Real Madrid	11-18-23 4-13-18 12-19-24 11-19-25 13-18	
<p>Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento, conforme proviene en el artº 13 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de Derechos Pasivos del personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada, de fecha de 15 de Junio de 1972 (B.O. del Estado nº 152), la autoridad que la practique deberá advertirle al propio tiempo que, si se considera perjudicado en su señalamiento, puede interponer, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de Diciembre de 1.956 (B.O. del Estado nº 363), recurso contencioso-administrativo, previo al de reposición que, como trámite inexcusable, debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que lo haya practicado, quién deberá formularlo, consignando la fecha de la repetida notificación y la de presentación del recurso.</p>														
OSERVACIONES														
<p>1.- Todas las pensiones a percibir por esta Capital (Madrid), serán abonadas por la Dirección Gral. del Tesoro y Presupuestos (Subdirección Gral. de Clases Pasivas). 2.- Todas las pensiones que figuran en la presente relación, han sido concedidas por aplicación de las Leyes actualmente en vigor. 3.- Caso de tener hijos comprendidos en el Apartado 2º del Artº. 1º de la Ley 19/74, deberá solicitar de este Consejo Supremo de Justicia Militar, la aplicación de los beneficios señalados en la citada Ley acompañando las correspondientes Partidas de Nacimiento, Fº de Vida, y, en su caso, expediente de incapacidad. 4.- Percibirá por una sola vez, la Ayuda de 10.000pts, que determina la Ley 19/74. 5.- Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Coronel.</p>														

- 6.- Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Teniente Coronel.
- 7.- Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Comandante.
- 8.- Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Capitán.
- 9.- Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Teniente.
- 10.- Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Alférez.
- 11.- Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Brigada.
- 12.- Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Sargento.
- 13.- Este señalamiento se hace a reserva del MINIMO que pueda corresponderle por la Ley de Presupuestos vigente.
- 14.- Percibe pensión de viudedad por el mismo causante de otro Organismo.
- 15.- Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Cabo 1º.
- 16.- Al cumplir la huérfana Dª ELENA los 23 años, pasarán a percibir la pensión con el 100% del Regulador. El huérfano EMILIO al cumplir los 23 años de edad el día 3-11-92, cesará de percibir pensión. El día cumple los 23 años el 31-01-94 y Elia-Asuncion el día 15-08-91
- 17.- La percibirán en coparticipación en la forma siguiente: La viuda el 40% de la mitad del Regulador y la huérfana el 25% de la otra mitad. Si una de ellas pierde la aptitud legal, la pensión pasará a la otra en su totalidad con el porcentaje que llevan asignado, sin necesidad de nuevo señalamiento.
- 18.- La percibirán en coparticipación y partes iguales. La parte de la coparticipación que pierda la aptitud legal, acrecerá a la de aquella que la conserve, sin necesidad de nuevo señalamiento.
- 19.- Este señalamiento está sujeto al Real Decreto Ley 8/80 del pago fraccionado.
- 20.- Pensión actualizada que percibirá en la cuantía que se indica, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento, y por cuenta del anterior, que queda nulo.
- 21.- Se rectifica la pensión concedida por Orden de 11-03-82(D.O. 68) y se le hace nuevo señalamiento, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior, que queda nulo.
- 22.- Si el huérfano JOSÉ (incapacitado) pierde la aptitud legal, la huérfana MARIA pasará a percibir la pensión, con el 100% del Regulador. Este señalamiento anula el concedido por Orden de 31 de Mayo de 1.963(D.O. 145), a nombre de Doña MARIA FERRER GUASCH.
- 23.- Se rectifica la pensión concedida por Orden de 22-04-81(D.O. 100) y se le hace nuevo señalamiento, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior, que quedará nulo. Si la huérfana MANUELA (incapacitada), pierde la aptitud legal, la pensión pasará a la huérfana CARMEN con el 25% del Regulador.
- 24.- Esta pensión caduca el día 12 de Noviembre de 1980, a tenor de lo dispuesto en el art. 2º de la Orden de 30-10-80 del Ministerio de Hacienda.
- 25.- Desde 1º de Diciembre de 1981, entra a coparticipar de la pensión su hijastra doña MARIA PILAR, percibiéndola en la forma siguiente a partir de la citada fecha: La viuda el 40% de la mitad del Regulador y la huérfana del 25% de la otra mitad. Si una de ellas pierde la aptitud legal la pensión pasará a la otra en su totalidad con el porcentaje asignado, sin necesidad de nuevo señalamiento.
- 26.- Pensión temporal que percibirá hasta 7-11-95, en que quedará extinguida.
- 27.- Pensión temporal que percibirá hasta 13-11-93, en que quedará extinguida. Desde la fecha de arranque hasta 31-12-77, percibirá 4015 pts. mensuales. A partir de esta fecha según se indica en relación.

Madrid, 18 de octubre de 1982.—El General Secretario, *Carlos Rodríguez del Pino*.

Fuerzas Armadas

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar y en cumplimiento a cuanto disponen los artículos 1.º y 13 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos para personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armadas (Policía Nacional) de 15 de julio de 1972 (D. O. núm. 149), se publica a continuación relación de 75 señalamientos de haberes pasivos que empieza por el teniente coronel de Infantería D. Juan de Dios Salas Iñigo y termina con el Policía Nacional don Andrés Ruiz Font.

Madrid, 18 de octubre de 1982.—El General Secretario, *Carlos Rodríguez del Pino*.

NOMBRE Y APELLIDOS	EMPLEO	Arma o Cuerpo	Regulador Concepto Puestos	%	Fecha de arranque	Año 1975 Pesetas	Año 1976 Pesetas	Año 1977 Pesetas	Año 1978 Pesetas	Año 1979 Pesetas	Año 1980 Pesetas	Año 1981 Pesetas	Año 1982 Pesetas	Delegación de Hacienda	Observaciones
D. Juan de Dios Salas Iñigo..	Atte. Coronel	Infantería	66.000	90	01-05-78				59.400	69.201	79.581	89.131	97.668	Barragoza	(20)
"	"	"	M. P. SH.						1.992	2.210	2.445	2.738	2.957		
D. José María González Olmedo	id.	Aviación	87.940	90	01-11-82									Madrid	
D. Victoriano Jiménez Casta- llo.....	Comandante	Artillería	60.900	80	01-01-78				48.720	56.759	65.273	73.106	80.582	Toledo	(20)
"	"	"	M. P. SH.						1.992	2.210	2.445	2.738	2.957		
D. Edmundo Cabezas San Anto- nio.....	id.	Ayd. Const.	59.700	90	01-04-78				53.730	62.595	71.984	80.622	89.068	Madrid	(20)
D. José Luis Oyagüe García....	id.	Aviación	82.500	80	01-07-82									Madrid	
D. Antonio Benedicto Merino..	Capitán	Gua. Civil.	54.200	90	01-01-78				48.780	57.317	66.488	74.467	81.526	Málaga	(20)
"	"	"	PLAC. SH.						956	1.060	1.170	1.310	1.415		
D. Emilio Janer Más.....	id. Cº.	Infantería	51.900	90	01-01-78				46.710	55.398	64.816	72.594	78.217	Baleares	(20.5)
"	"	"	CRUZ SH.						478	530	585	655	707		
D. Ceollio Ortega Benito.....	id. id.	Gua. Civil	57.930	90	01-11-79				52.137	61.000	68.320	75.042	79.586	Sevilla	(5.20)
"	"	"	C. CONST.						440	485	543	586	63.882	Gerona	(20)
D. Nicasio Castillejo Verdejo	Teniente	Infantería	79.852	80	01-01-82										
"	"	"	C. CONST.												
D. Antonio Molina Llanseli....	id.	id.	46.300	80	01-01-78				37.040	43.929	51.397	57.565	62.941	Baleares	(20)
"	"	"	C. CONST.						398	440	485	543	586		
D. Evaristo Fuertes Rodríguez	id.	Veterinaria	71.620	80	01-09-82									Valladolid	
D. Rafael Coca Arnao.....	id.	Aviación	85.144	90	01-01-82									Málaga	(20)
"	"	"	C. CONST.												
D. Diego Reyes Arcos.....	id.	id.	46.300	90	01-01-78				41.670	49.421	57.823	64.762	70.808	Málaga	(20)
"	"	"	C. CONST.						398	440	485	543	586		
D. Francisco Barahona Velasco	id. Hº.	id.	34.300	80	01-01-78				27.440	32.516	37.393	41.880	45.715	Madrid	(20.8)
"	"	"	C. CONST.						398	440	485	543	586		
D. José Prieto Caneda.....	Vigia Mayor	Armada	42.999	90	01-08-77			38.699	52.631	62.420	73.031	81.795	81.795	Tenerife	(20.12)
"	"	"	CRUZ SH.					400	478	530	585	655	707		
D. Francisco Cerezueta Martí- nez.....	Teniente	id.	83.968	80	01-01-82									Cartagena	(20)
"	"	"	C. CONST.												
D. Nicolás Navarro Soriano...	id.	Gua. Civil	50.300	90	01-04-78				45.270	53.690	62.817	70.355	76.100	Valencia	(20.30)
D. Juan Pérez Robles.....	id.	id.	34.075	80	01-07-77			27.260	37.073	43.969	51.443	57.617	61.530	Murcia	(20)
"	"	"	C. CONST.					333	398	440	485	543	586		
D. Alejandro González Domín- guez.....	Alferez Parº	E. Tierra.	46.300	90	01-01-78				41.670	49.421	57.823	64.762	70.808	Valencia	(20.5)
"	"	"	C. CONST.						398	440	485	543	586		
D. Eusebio Llano Oyanguren...	Alferez Esp.	id.	55.500	90	01-01-78				49.950	-	-	-	-	Madrid	(20.13)
"	"	"	PLACA SH.						956						
D. Diego Ponce Pérez.....	Subteniente	Artillería	32.800	80	01-01-78				26.240	29.494	33.623	37.658	44.093	Baleares	(20)
"	"	"	C. CONST.						359	400	440	493	532		
D. José García Hernández.....	id.	Aviación	34.800	90	01-01-78				31.320	35.204	40.133	44.949	52.250	Madrid	(20)
"	"	"	C. CONST.						398	440	485	543	586		
D. Antonio Moreno Molina.....	id. Infº	Armada	32.400	90	01-01-78				29.160	32.776	37.365	41.849	49.075	Baleares	(20)
"	"	"	C. CONST.						359	400	440	493	532		
D. Jaime Fuster Orts.....	id.	Gua. Civil	46.698	90	01-02-80						42.028	47.071	52.250	Alicante	(20)
"	"	"	C. CONST.								485	543	586		
D. Sebastian Esteban Santa- maría.....	id.	id.	34.800	90	01-04-78				31.320	35.204	40.133	44.949	52.250	Madrid	(20)
"	"	"	C. CONST.						398	440	485	543	586		
D. Marcos González Pérez.....	id.	id.	57.468	90	01-08-82									Santander	(20)
"	"	"	C. CONST.												
D. Juan Llamas Regueras.....	id.	id.	34.800	90	01-04-78				31.320	35.203	40.132	44.948	-	Madrid	(14.20)
"	"	"	C. CONST.						398	440	485	543	-		
D. Rafael Campos Ramírez.....	id.	id.	34.000	90	01-04-78				30.600	34.394	39.210	-	-	Málaga	(15.20)
"	"	"	C. CONST.						359	400	440	-	-		
D. Francisco Díaz Lagar.....	Brigada	Músico E. T.	34.700	80	01-01-78				27.760	32.896	37.830	42.370	46.186	Cáceres	(20)
"	"	"	C. CONST.						398	440	485	543	586		
D. José Vaquero López.....	id.	Aviación	35.500	80	01-01-78				28.400	33.654	38.702	43.346	47.126	Valencia	(20)
"	"	"	C. CONST.						398	440	485	543	586		
D. Antonio Barderas Gonzalez.	id.	Gua. Civil	33.900	90	01-04-78				30.510	36.154	41.577	46.566	50.900	Madrid	(20)
"	"	"	C. CONST.						398	440	485	543	586		

NOMBRE Y APELLIDOS	EMPLEO	Arma o Cuerpo	Regulador Concepto	%	Fecha de arranque	Año 1975 Pesetas.	Año 1976 Pesetas	Año 1977 Pesetas	Año 1978 Pesetas	Año 1979 Pesetas	Año 1980 Pesetas	Año 1981 Pesetas	Año 1982 Pesetas	Delegación de Hacienda	Observaciones
D. Anselmo Pérez Saz.....	Brigada	Gua. Civil	30.700 C.CONST.	90	01-01-78				27.630 359	32.742 400	37.653 440	42.171 493	46.667 532	Zaragoza	(20)
D. Elisardo Balboa Dobalo...	Sargento 1º	Armada	50.352 C.CONST.	50	01-04-82								25.176 532	Vigo	
D. Pedro Díaz Ramal.....	id.	Gua. Civil	37.400 C.CONST.	90	01-01-78				33.650 398	39.214 440	43.433 485	50.347 543	55.372 586	Madrid	(20)
D. Francisco Camona Collado.	id.	id.	31.000 C.CONST.	80	01-01-78				24.800 398	28.892 440	33.515 485	37.537 543	41.693 586	Jaén	(20)
D. Martín Puerto Carroza....	Sargento	Artillería	55.000	90	01-04-78				49.500	58.163	67.469	75.565	82.584	Madrid	(4.20.30)
D. Pablo Sierra Esteban.....	id.	id.	42.100	90	01-04-78				37.890	42.967	49.842	55.823	61.430	Zaragoza	(20.30)
D. Ramón Reyes Prieto.....	id. Fog.	Armada	26.976 C.CONST.	90	01-07-77			24.278 333	34.718 398	39.370 440	45.669 485	51.149 543	51.905 586	Cádiz	(20)
D. Pedro Foncubierta Rodri- guez.....	id. id.	id.	25.759 C.CONST.	90	01-07-77			23.183 333	33.152 398	37.594 440	43.609 485	48.842 543	50.317 586	Cádiz	(20)
D. Pedro Gonzalez Sautista...	id.	Gua. Civil	33.700 C.CONST.	90	01-04-78				30.330 398	34.394 440	39.897 485	44.685 543	50.317 586	Madrid	(20)
D. Rafael Jardi Monclus.....	id.	id.	28.900 C.CONST.	90	01-04-78				26.010 359	29.455 400	34.214 440	38.320 493	43.967 532	Barcelona	(20)
D. Miguel Navarro Zarza.....	id.	id.	29.700 C.CONST.	80	01-10-78				23.760 398	26.944 440	31.255 485	35.006 543	40.022 586	Salamanca	(20)
D. Cesario Elanco Aller.....	Cabo 1º	P. Nacional	39.204 G.P.SER.	90	01-07-82								35.284 586	León	(20)
D. Hilario Torralvo Setién...	Guardia	Gua. Civil	40.732 G.P.SER.	90	01-08-82								36.659 586	Santander	(20)
D. Pascual Ayora Garca.....	id.	id.	39.556 G.P.SER.	90	01-08-82								35.600 586	Madrid	(20)
D. Francisco Salazar Gutierrez	id.	id.	39.556 G.P.SER.	90	01-03-82								35.600 586	Granada	(20)
D. Pedro Blazquez Madrid....	id.	id.	39.556 G.P.SER.	90	01-07-82								35.600 586	Madrid	(20)
D. Gumersindo Prieto Prieto..	id.	id.	38.380 G.P.SER.	90	01-08-82								34.542 586	León	(20)
D. Gonzalo Nadal Aragones....	id.	id.	23.600 G.P.SER.	90	01-04-78				21.240 398	24.978 440	28.475 485	31.892 543	34.542 586	Madrid	(20)
D. José Casaus Escanilla.....	id.	id.	37.204 G.P.SER.	90	01-08-82								33.484 586	Santander	(20)
D. José Villalibre Lobato....	id.	id.	37.204 G.P.SER.	90	01-07-82								33.484 586	León	(20)
D. José Bernal Exposito.....	id.	id.	37.204 G.P.SER.	90	01-07-82								33.484 532	Madrid	(20)
D. Clemente Blanco Hernández.	id.	id.	36.028 G.P.SER.	90	01-08-82								32.425 532	Madrid	(20)
D. Aureliano Suarez Melkón..	id.	id.	36.028 G.P.SER.	90	01-07-82								32.425 586	Madrid	(20)
D. Restituto Díaz Nieto.....	id.	id.	36.028 G.P.SER.	90	01-07-82								32.425 586	Valencia	(20)
D. Asensio Pradas Saez.....	id.	id.	39.556 G.P.SER.	80	01-06-82								31.645 586	Albacete	
D. Jesús Moral Blanco.....	id.	id.	34.852 G.P.SER.	90	01-07-82								31.367 586	León	(20)
D. Antonio Vicente Hernández.	id.	id.	21.200 G.P.SER.	90	01-04-78				19.080 239	22.438 263	25.579 293	28.648 328	31.367 354	Barcelona	(20)
D. Fernando Copete Cuerda....	id.	id.	38.380 G.P.SER.	80	01-06-82								30.704 586	Albacete	
D. Andres Jimenez Fontana....	id.	id.	38.380 G.P.SER.	80	01-08-82								30.704 586	Huesca	
D. Antonio Carrillo Jodrel...	id.	id.	37.204 G.P.SER.	80	01-07-82								29.763 586	Tenerife	(20)
D. Juan Burruezo Fernández...	id.	id.	36.954 G.P.SER.	80	01-07-82								29.563 532	Murcia	(20)

NOMBRE Y APELLIDOS	EMPLEO	Armas o Grupos	CONGRUENCIA	Fecha de arranque	Permisos	Permisos	Permisos	Permisos	Permisos	Permisos	Permisos	Permisos	Permisos	Permisos	Permisos	Permisos	Permisos	Permisos			
D.Santiago Macías Guardido.	Guardia	Gua.Civil	32.500 G.P.SER.	90	01-07-82														29.250 354	Zarora	(20)
D.Antonio Ballesteros Espinosa.....	id.	id.	36.028 G.P.SER.	80	01-06-82														28.822 532	Albacete	
D.Honorio Aparicio García..	id.	id.	36.028 G.P.SER.	80	01-08-82														28.822 532	Huesca	
D.Fernando Caldas Lazaro...	id.	id.	36.028 G.P.SER.	80	01-09-82														28.822 532	Cáceres	
D.Victorio Temprano Pascual	id.	id.	34.852 G.P.SER.	80	01-09-82														27.882 354	Valladolid	
D.Florencio Miguel Martinez.....	id.	id.	30.198 G.P.SER.	80	01-12-81									24.158 328					26.941 354	Madrid	(20)
D.Martín Trujillo Zafra...	id.	id.	32.500	80	01-07-82														26.000	Málaga	
D.Antonio Moreno Padilla...	id.	id.	31.324	80	01-05-82														25.059	Jaén	
D.Abel Valdes Valdes.....	Policia	P.Nacional	38.380 G.P.SER.	90	01-08-82														34.542 586	Salamanca	(20)
D.José del Molino Burón...	id.	id.	37.204 G.P.SER.	90	01-07-82														33.484 586	León	(20)
D.Manuel Antonio Díez Díez	id.	id.	36.028 G.P.SER.	90	01-07-82														32.425 586	León	(20)
D.Antonio Suarez Gonzalez..	id.	id.	36.028 G.P.SER.	90	01-07-82														32.425 586	León	(20)
D.Andrés Ruiz Font.....	id.	id.	32.500	80	01-05-82														26.000	Málaga	

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, (Artº. 13 del vigente Texto Refundido de Reglamento para la aplicación de Derechos Pasivos), la Autoridad que la practique, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento, puede interponer recurso contencioso-administrativo con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de Diciembre de 1.956 (P.O.del Estado núm.363), previo el de reposición que como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, la cual deberá informarlo consignando la fecha de la referida notificación y la de presentación del recurso.

OBSERVACIONES

- 1 - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Coronel.
- 2 - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Teniente Coronel.
- 3 - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Comandante.
- 4 - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Capitán.
- 5 - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Teniente.
- 6 - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Alférez.
- 7 - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Subteniente.
- 8 - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Brigada.
- 9 - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Sargento Primero.
- 10 - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Sargento.
- 11 - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Cabo Primero.
- 12 - Por ser inferior a lo percibido en diciembre de 1.981 y en aplicación Ley 44/81, Artº. 10, apartado uno parrafo c) percibirá la misma cantidad consignada en relación.
- 13 - Este haber pasivo lo percibirán quienes acrediten ser sus legítimos herederos legales, hasta fin de Mayo de 1.978, por fallecimiento del causante.
- 14 - Este haber pasivo lo percibirán quienes acrediten ser sus legítimos herederos legales, hasta fin de Enero de 1.981, por fallecimiento del causante.
- 20 - Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento que quedará nulo a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación.
- 15 - Este haber pasivo lo percibirán quienes acrediten ser sus legítimos herederos legales, hasta fin de Abril de 1.980, por fallecimiento del causante.
- 30 - Señalamiento sujeto al pago fraccionado. Punto 1.2 de la Orden de Hacienda de 30 de Octubre de 1.960 (D. O. n.º 271).
- 31 - Este señalamiento se hace a reserva del MINIMO que pueda corresponderle por la Ley de Presupuestos vigente.

SIGLAS

- M. P. SH. -- Mejora de Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
- PLACA SH. -- Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
- CRUZ SH. -- Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
- C. CONST. -- Cruz de la Constancia en el Servicio.
- G. P. SER. -- Gratificación de Permanencia en el Servicio.

Madrid, 18 de octubre de 1982.—El General Secretario, Carlos Rodríguez del Pino.



ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

SITUACIONES

Resolución de 4 de octubre de 1982, de la Dirección de la Seguridad del Estado por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de la Policía Nacional que se cita.

Excmo. Sr. Esta Dirección en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situa-

ción de retirado, por tener cumplida la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro y haberle sido adjudicado destino civil, del personal del Cuerpo de la Policía Nacional que a continuación se relaciona, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar les será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Personal que se cita

Policía primera D. Enrique Granero Fernández.

Policía Primera D. Silvino Hormigos Villalba.

Policía primera D. Benedicto Olivas García.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 4 de octubre de 1982.—El Director, Francisco Laina García.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

(Del BOE. núm. 260, de 29-10-1982.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA DE COMPRAS DELEGADA EN EL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO

Paseo de Moret, 3-B.—MADRID

Concurso público urgente

Expediente INV. 76/82-I-133

Hasta las once horas del día 18 de noviembre próximo se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, para la adquisición de 105 grupos electrónicos de 10 KVA, 220 V. c. a. por un importe total de 55.125.000,00 pesetas.

El citado concurso urgente se celebrará a las diez horas del día 19 de noviembre próximo en el salón de actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los pliegos de base desde las 9,30 horas hasta las 13,00 horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 29 de octubre de 1982.

Núm. 445 P. 1—1

JUNTA DE COMPRAS DELEGADA EN EL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO

Paseo de Moret, 3-B.—MADRID

Concurso público urgente

Expediente INV. 74/82-132

Hasta las 9,30 horas del día 17 de noviembre de 1982 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, para la adquisición de 1.100 cargadores de baterías de Ni-Cd para BCC-349, por un importe total de 99.000.000,00 pesetas.

El citado concurso urgente se celebrará a las 10,00 horas del citado día y mes en el salón de actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden con-

sultarse los pliegos de base desde las 9,30 horas hasta las 13,00 horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 29 de octubre de 1982.

Núm. 444 P. 1—1

JUNTA DE COMPRAS DELEGADA EN EL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO

Paseo de Moret, 3-B.—MADRID

Concurso público

Expediente 2 E. H. 22/82-71-2.

Hasta las 12,00 horas del día 1 de diciembre próximo se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, para la adquisición de equipos de hospitales, por un importe total de 5.025.000 pesetas.

El citado concurso se celebrará a las 12,00 horas del día 2 del mismo mes, en el salón de actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los pliegos de base desde las 9,30 horas hasta las 13,00 horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 25 de octubre de 1982.

Núm. 439 P. 1—1

JUNTA DE COMPRAS DELEGADA EN EL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO

Paseo de Moret, 3-B.—MADRID

Concurso público

Expediente 1 A. C. 25/82-130

Hasta las 10,30 horas del día 1 de diciembre próximo se admiten ofer-

tas en la Secretaría de esta Junta, para la adquisición de hasta 1.000 tiendas cónicas de campaña, por un importe total de 95.000.000 pesetas.

El citado concurso se celebrará a las 11,00 horas del día 3 del mismo mes, en el salón de actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los pliegos de base desde las 9,30 horas hasta las 13,00 horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 25 de octubre de 1982.

Núm. 437 P. 1—1

JUNTA DE COMPRAS DELEGADA EN EL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO

Paseo de Moret, 3-B
MADRID

Concurso público

Expediente 1 H. 5/83-131

Hasta las 11,00 horas del día 1 de diciembre próximo se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, para la adquisición de material administrativo de hospitales (ensaladeras, fuentes, etcétera), por un importe total de 14.450.000 pesetas.

El citado concurso se celebrará a las 11,00 horas del día 2 del mismo mes, en el salón de actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los pliegos de base desde las 9,30 horas hasta las 13,00 horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 25 de octubre de 1982.

Núm. 436 P. 1—1